



PLAN DE SEGURIDAD VIAL DE GALICIA
2016-2020

XUNTA DE GALICIA

PLAN DE SEGURIDAD VIAL DE GALICIA

2016-2020

Con la colaboración de la Asociación Española de la Carretera



Índice

1. ANTECEDENTES: EL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DE GALICIA 2011-2015.....	4
2. EVOLUCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD EN GALICIA Y ANÁLISIS COMPARATIVO.	7
2.1. SINIESTRALIDAD EN GALICIA.....	7
2.1.1. Accidentes con Víctimas.....	7
2.1.2. Heridos Graves	7
2.1.3. Fallecidos.....	8
2.1.4. Análisis del cumplimiento del Objetivo del Plan 2011-2015 y del Objetivo 2020	9
2.2. SINIESTRALIDAD EN LA RED AUTONÓMICA DE GALICIA	11
2.2.1. Accidentes con víctimas	11
2.2.2. Fallecidos.....	11
3. EL CONTEXTO MUNDIAL, EUROPEO Y NACIONAL.	12
3.1. DÉCADA DE ACCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL 2010-2020: PRIORIDADES DE ACTUACIÓN SEGÚN NACIONES UNIDAS	12
3.2. EL CONTEXTO DE LA UNIÓN EUROPEA: ORIENTACIONES POLÍTICAS SOBRE SEGURIDAD VIAL 2011-2020	15
3.3. GOBIERNO DE ESPAÑA: PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020.	17
4. PUNTO DE PARTIDA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DE GALICIA 2016-2020	20
4.1. OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL 2016-2020.....	20
4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL 2016-2020.....	22
4.3. DEFINICIÓN DE ACCIONES PARA INCLUIR EN EL PLAN DE SEGURIDAD VIAL.	23
4.4. GESTIÓN DEL PSV DE GALICIA 2016-2020.....	78
ANEXO 1: Acciones propuestas por agentes implicados	79
ANEXO 2: Análisis DAFO y CANVAS del Plan de Seguridad Vial de Galicia.....	84
Bibliografía.....	86

1. ANTECEDENTES: EL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DE GALICIA 2011-2015.

En 2011 la Xunta de Galicia asumió el reto de poner en marcha un Plan de Seguridad Vial con la misión de reducir al máximo el número de accidentes de tráfico, así como minimizar las consecuencias de estos (Xunta de Galicia, 2011).

Todos los organismos internacionales, desde las Naciones Unidas hasta el Banco Mundial, pasando por la Comisión Europea, coinciden en que los cimientos de la prevención eficaz de los accidentes de tráfico comienzan por la voluntad de los poderes públicos y continúan por la coordinación de esfuerzos a través de una estrategia o plan integral de seguridad vial.

También coinciden en que es imprescindible la definición consensuada de objetivos concretos, ambiciosos pero alcanzables y la evaluación continua de los progresos. Aquí es donde radica precisamente la justificación del Plan de Seguridad Vial de Galicia.

Al ser un proyecto multidisciplinar, en su desarrollo se contó con la participación de todos los departamentos del Gobierno autonómico. Son numerosos los profesionales que han trabajado y se han esforzado, desde sus diferentes áreas de trabajo, para que esta iniciativa tuviera garantías de éxito.

El objetivo estratégico del Plan de Seguridad Vial de Galicia 2011-2015 consistía en “Reducir el ratio de muertos y heridos graves en accidentes de tráfico por millón de habitantes de manera que Galicia se sitúe en el entorno de la media española”.

Si bien el ámbito de actuación de la Xunta de Galicia se limita a la Red Autonómica de Carreteras, este objetivo se planteó desde una perspectiva global, es decir, tomando como indicadores de referencia las tasas de fallecidos y heridos graves por millón de habitantes correspondientes a las cifras de siniestralidad registradas en todas las carreteras de la Comunidad Autónoma y no sólo en las de competencia autonómica. Esta consideración fue tomada en base a varios motivos:

- La voluntad de la Xunta de Galicia de diseñar un Plan Integral de Seguridad Vial, para toda la Comunidad Autónoma.
- La evidencia de que muchas de las medidas adoptadas presentan un alcance superior al de la red autonómica, puesto que, por ejemplo, un conductor mejor formado y más concienciado será un usuario más seguro en toda la red de carreteras, independientemente del titular de la vía.
- En contraposición al argumento anterior, se debe señalar que existen competencias exclusivas de cada gestor viario, las cuales tienen una importancia significativa sobre la seguridad vial. Tal es el caso de la inversión en conservación de carreteras por cada administración competente.
- Debido a ello, el cumplimiento o la desviación respecto al objetivo marcado en el Plan de Seguridad Vial 2011-2015 no debe atribuirse tan sólo a la administración encargada de su diseño y ejecución, sino en mayor o menor medida, a todas las que presentan responsabilidades de gestión viaria en Galicia.

El Plan de Seguridad Vial de Galicia 2011-2015 contaba con siete Objetivos Estratégicos, a partir de los cuales se definieron alrededor de 80 acciones encaminadas a mejorar la seguridad vial en Galicia.

En el año 2013 se llevó a cabo un seguimiento de las acciones contempladas en el Plan con el objetivo de comprobar si habían sido ejecutadas, así como de medir su impacto, a través de una serie de indicadores. A continuación se presentan los siete objetivos estratégicos del Plan de Seguridad Vial de Galicia 2011-2015, así como las acciones definitivas tras la revisión llevada a cabo en el año 2013.

Tabla 1. Objetivos Estratégicos del Plan de Seguridad Vial de Galicia 2011-2015. (Fuente: Xunta de Galicia)

Objetivos Estratégicos Plan de Seguridad Vial de Galicia 2011-2015	<i>1. Promover entornos urbanos seguros y mejorar el transporte público</i>
	2. Obtener conductas viales seguras
	3. Mejorar la seguridad de la carretera
	4. Proteger a los usuarios vulnerables
	<i>5. Aumentar la investigación en materia de seguridad vial</i>
	6. Dar apoyo a las víctimas
	<i>7. Mejorar la colaboración entre administraciones y los protocolos de actuación</i>

Tabla 2. Acciones del Plan de Seguridad Vial de Galicia 2011-2015 (Fuente: Xunta de Galicia)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES
1. Promover entornos urbanos seguros y mejorar el transporte público	1.1. Consideración del componente de seguridad vial en los informes de planeamiento y ordenación del territorio 1.2. Obras de acondicionamiento, mejora y actuaciones en travesías de carreteras convencionales 1.3. Itinerario escolar seguro 1.4. Nuevo Plan de Transporte Metropolitano de Galicia 1.5. Plan de modernización del transporte público en Galicia 1.6. Mejora de la seguridad vial en zonas de viviendas protegidas 1.7. Aparcamientos disuasorios 1.8. Instalación de marquesinas y postes de paradas de autobús. 1.9. Transporte urbano limpio.
2. Obtener conductas viales seguras	2.1. Acciones de educación vial para personas adultas 2.2. Jornada de educación y formación vial 2.3. Curso en la Plataforma de formación "PLATEGA": estrategias didácticas para la seguridad vial en las enseñanzas no universitarias 2.4. Cursos de seguridad vial en la conducción 2.5. Reparto de material: chalecos reflectantes 2.6. Formación para la mejora del conocimiento en la atención del paciente politraumatizado 2.7. Realización de campañas de difusión entre los trabajadores sobre la importancia de la seguridad vial 2.8. Jornadas técnicas de seguridad vial en el ámbito laboral 2.9. Actuaciones de asesoramiento a empresas con elevado número de accidentes de tráfico "in itinere" y "en misión". Desarrollo de programas de seguridad vial laboral 2.10. Campaña libre: conductor alternativo 2.11. Programa MÓVETE: formación e información sobre seguridad vial dirigida a la juventud 2.12. Iniciativa XOVE: promoción de la participación de los jóvenes a través de iniciativas propias 2.13. Campaña libre: cursos de conducción segura para jóvenes entre 18 y 25 años 2.14. Formación vial para las empresas del transporte público y conductores profesionales 2.15. Programa "Cambio de sentido" 2.16. Formación de los ciudadanos sobre la atención post-accidente 2.17. Campañas de sensibilización en materia de seguridad vial dirigidas a padres y a hijos 2.18. Formación específica en seguridad vial y en la intervención en los accidentes de carretera 2.19. Programa para la obtención del permiso de conducir del colectivo gitano 2.20. Portal específico de seguridad vial 2.21. Película para la sensibilización en la seguridad vial
3. Mejorar la seguridad de la carretera	3.1. Construcción de vías de altas prestaciones 3.2. Programa de ejes nuevos y variantes, separación de tráfico 3.3. Adaptación de carreteras al plan de IMD mejorada 3.4. Actuaciones de seguridad vial (TCAs, sistemas de protección para motoristas, carriles bici, sendas peatonales y aceras 3.5. Actuaciones de mantenimiento y conservación de la red autonómica 3.6. Anejo de seguridad vial 3.7. Prevención de accidentes con fauna 3.8. Diseño de carreteras que perdonan 3.9. Ejecución de obras en caminos rurales existentes y creación de nuevos caminos a través de la concentración parcelaria 3.10. Estudios sobre movilidad en los caminos rurales 3.11. Elaboración de normativa de carreteras
4. Proteger a los usuarios vulnerables	4.1. Plan Director de Movilidad alternativa de Galicia 4.2. Charlas informativas sobre seguridad vial en centros sociocomunitarios del bienestar 4.3. Campaña de introducción de dispositivos de retención infantil en las ambulancias de transporte sanitario
5. Aumentar la investigación en materia de seguridad vial	5.1. Elaboración de publicaciones de estadísticas sobre la Inspección Técnica de Vehículos 5.2. Análisis de la siniestralidad laboral por accidentes de tráfico en el marco del observatorio de accidentalidad del ISSGA 5.3. Encuestas sobre la percepción de los usuarios a través del Instituto Gallego de Estadística 5.4. Estudios en profundidad de accidentes con muertos y heridos graves 5.5. Colaboración en proyectos ámbito estatal y/o europeo
6. Dar apoyo a las víctimas	6.1. Proporcionar asistencia psicológica a víctimas y familiares
7. Mejorar la colaboración entre administraciones y los protocolos de actuación	7.1. Coordinación de recursos implicados en la atención "in situ" de un accidentes 7.2. Ampliación o mejora de los vehículos de protección civil y de bomberos 7.3. Colaboración de la unidad de la policía adscrita en la seguridad del transporte por carretera 7.4. Comprobar la red de centros de instalación y verificación 7.5. Ampliar las autorizaciones de los centros de instalación y verificaciones de tacógrafos digitales a varios fabricantes 7.6. Control de los departamentos o centros de formación en materia de tacógrafos digitales 7.7. Mesa de coordinación y seguimiento del Plan de Seguridad Vial 7.8. Configuración de grupos de trabajo de primeros intervinientes para llevar a cabo procedimientos de actuación conjuntos 7.9. Atención prestada por el servicio 112.

2. EVOLUCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD EN GALICIA Y ANÁLISIS COMPARATIVO.

2.1. SINIESTRALIDAD EN GALICIA

2.1.1. Accidentes con víctimas

La evolución de los accidentes con víctimas en Galicia ha experimentado un descenso del 36,3% desde el año 2001, si bien en el trienio 2011-2013, durante el cual se encontraba vigente el Plan de Seguridad Vial 2011-2015, registró un incremento del 17%, igualando la cifra alcanzada en 2008.

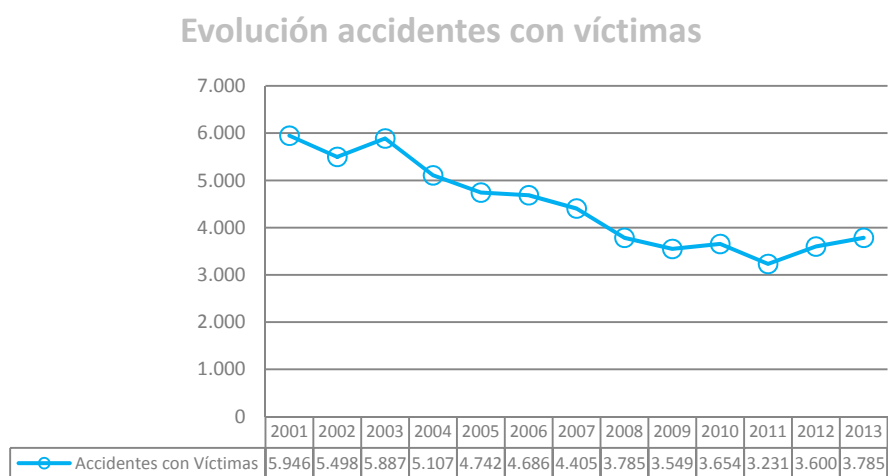


Figura 1. Evolución Accidentes con Víctimas en Galicia. (Fuente: Dirección General de Tráfico)

2.1.2. Heridos Graves

Durante el periodo 2001-2013, Galicia experimentó una reducción del 72,9% en el número de heridos graves, mientras que entre 2011 y 2013 este grupo de víctimas registró una disminución de 143, lo que se corresponde con un descenso del 17,4%.

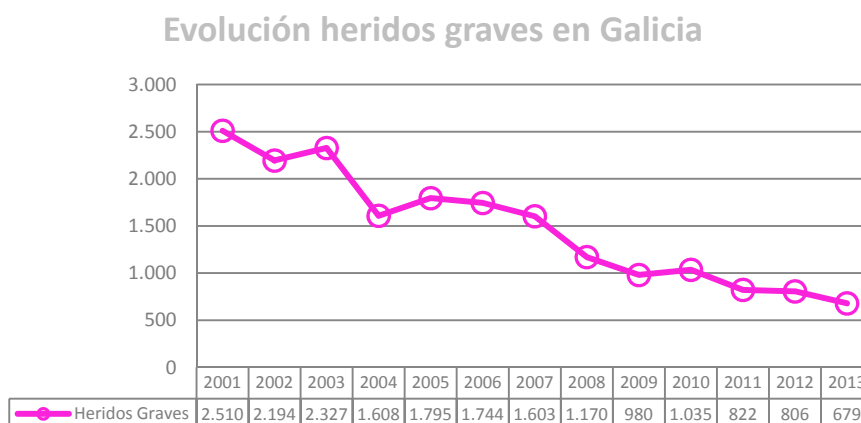


Figura 2. Evolución de heridos graves en Galicia. (Fuente: Dirección General de Tráfico)

Respecto a las provincias gallegas, A Coruña es la que presentó una mayor reducción de heridos graves durante el periodo 2011-2013, con una disminución del 26%, seguida de Lugo con un 21,3%, Pontevedra con un 10,9% y Ourense con un 4,9%.

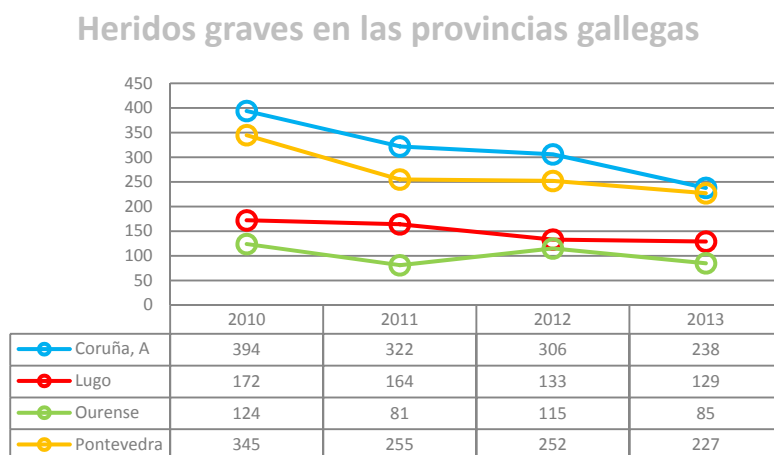


Figura 3. Evolución de heridos graves por provincias en Galicia. (Fuente: Dirección General de Tráfico)

2.1.3. Fallecidos

Durante el periodo 2001-2014 el número de fallecidos en Galicia experimentó una reducción del 70,6%, mientras que entre 2011 y 2014 las víctimas mortales disminuyeron en 47 personas, lo que corresponde a una reducción del 25,2%.

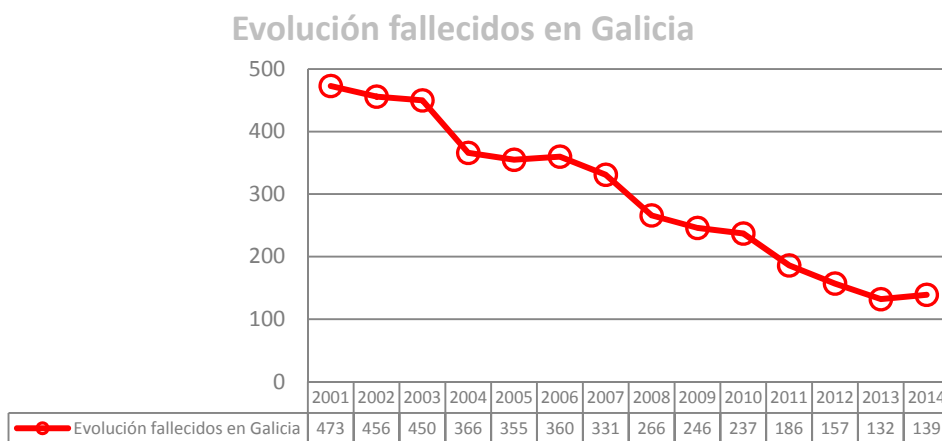


Figura 4. Evolución de fallecidos a 30 días en Galicia. (Fuente: Dirección General de Tráfico)

Respecto a las provincias gallegas, en el periodo 2011-2014 Ourense registró el mayor descenso en víctimas mortales, con una reducción del 47%, seguida de Pontevedra (38,8%), A Coruña (12,7%) y Lugo (5,7%).

Fallecidos en las provincias gallegas

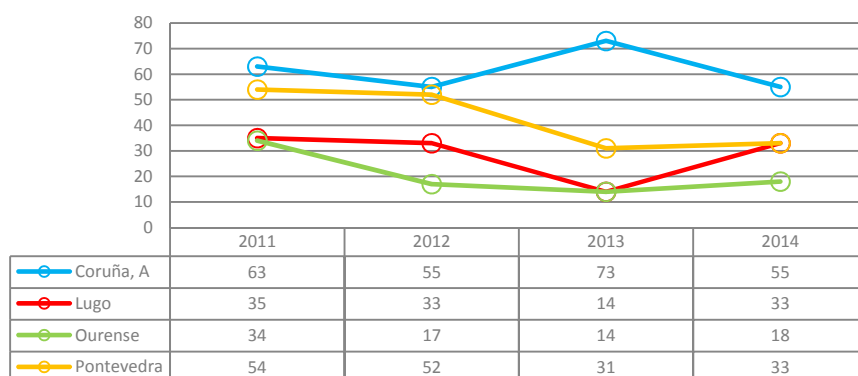


Figura 5. Evolución de fallecidos a 30 días en las provincias gallegas. (Fuente: Dirección General de Tráfico)

2.1.4. Análisis del cumplimiento del Objetivo del Plan 2011-2015 y del Objetivo 2020

El objetivo estratégico del Plan de Seguridad Vial de Galicia 2011-2015 era **“Reducir el ratio de muertos y heridos graves en accidentes de tráfico por millón de habitantes de manera que Galicia se sitúe en el entorno de la media española”**.

El análisis de la tasa de heridos graves por millón de habitantes, durante el periodo 2011-2013, revela que la reducción registrada en Galicia (16,6%) ha sido casi 6 puntos porcentuales superior a la de España (10,8%). Pendiente de conocerse el dato correspondiente al año 2014 para Galicia, este indicador es un 14,4% superior al correspondiente a la media nacional en 2013.

Heridos Graves por millón de habitantes

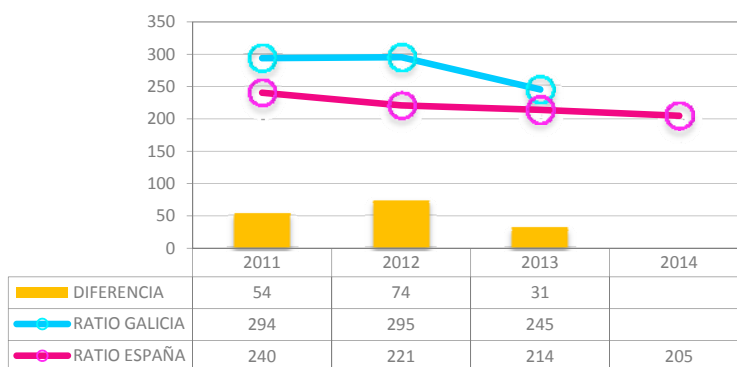


Figura 6. Evolución del ratio de heridos graves por millón de habitantes en Galicia. (Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Tráfico y el Instituto Nacional de Estadística)

En cuanto al ratio de fallecidos por millón de habitantes, el correspondiente a Galicia durante el periodo 2011-2014 registró una disminución del 23,8%, mientras que el de España obtuvo un descenso del 18,1%, lo que implica una diferencia de 5,7 puntos porcentuales. En cualquier caso, Galicia presenta una tasa de fallecidos por millón de habitantes un 41,6% superior a la media nacional.

Fallecidos por millón de habitantes

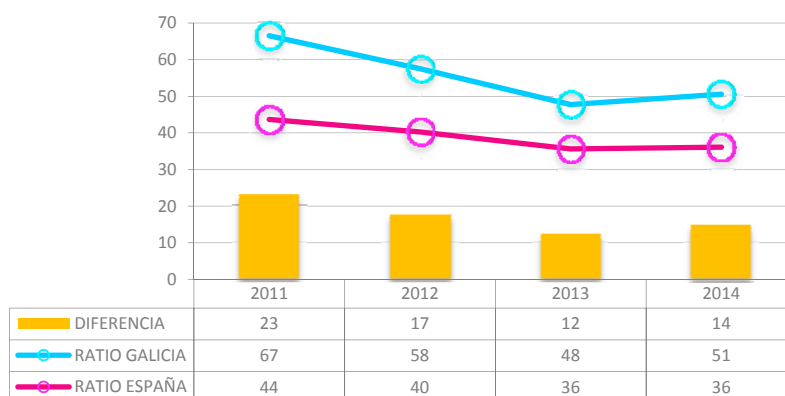


Figura 7. Evolución del ratio de fallecidos por millón de habitantes en Galicia. (Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Tráfico y el Instituto Nacional de Estadística)

Al principio de la presente década, tanto la Unión Europea, como Naciones Unidas plantearon un objetivo ambicioso pero alcanzable para muchos países y comunidades autónomas: la reducción del número de víctimas mortales en el periodo 2011-2020. La Figura 8 muestra que en la actualidad, Galicia muestra una evolución de la mortalidad compatible con el cumplimiento del Objetivo 2020, al situarse por debajo de la línea tendencial necesaria para la consecución del mismo.

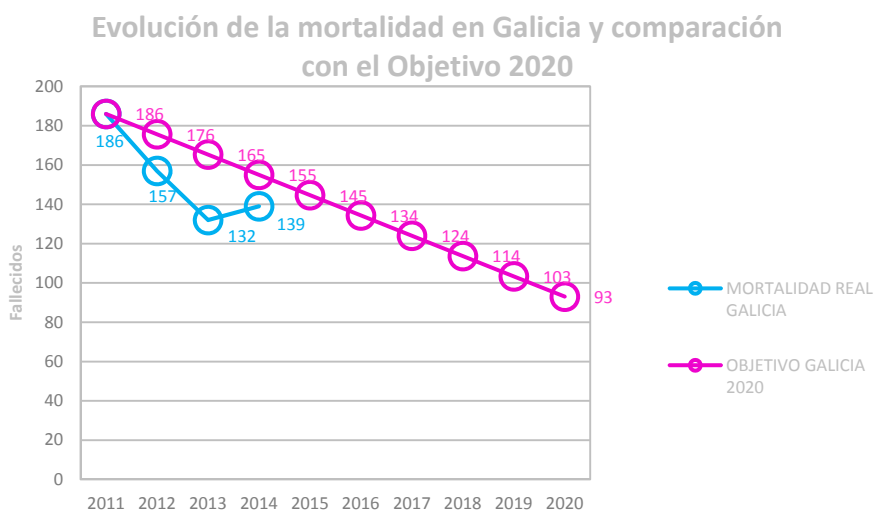


Figura 8. Evolución de la mortalidad a 30 días en Galicia y comparación con el Objetivo 2020. (Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Tráfico).

2.2. SINIESTRALIDAD EN LA RED AUTONÓMICA DE GALICIA

2.2.1. Accidentes con víctimas

Durante el cuatrienio 2011-2014, A Coruña, Lugo y Ourense experimentaron un aumento significativo en el número de accidentes con víctimas, pasando de 362 a 448 siniestros la primera, lo que supone un incremento del 23,7%, de 98 a 145 la segunda, que implica un aumento del 47,9% y de 50 a 85 la tercera, el mayor incremento de todas las provincias con un 70%. Por el contrario, en Pontevedra se produjo un leve descenso en el número de siniestros (-2,5%). Así pues, en total, la Red Autónoma de Galicia registró un aumento de la siniestralidad vial del 13,3%.

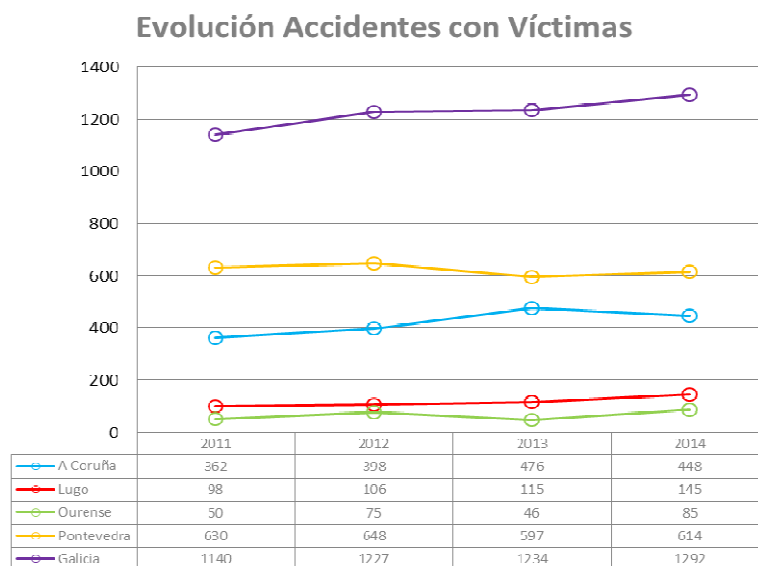


Figura 9. Evolución de los accidentes con víctimas en la red autonómica. (Fuente: Xunta de Galicia)

2.2.2. Fallecidos

Respecto al número de fallecidos, Ourense registró un descenso del 33,3% en el periodo 2011-2014, mientras que en Pontevedra disminuyó un 38,8%. No ocurrió lo mismo en A Coruña ni en Lugo, donde se experimentaron aumentos del 40% y del 72,7%, respectivamente. Cabe destacar el hecho de que el año 2014 ha sido especialmente negativo, ya que en el total de la red autonómica de Galicia el número de muertos pasó de 39 en el año 2013 a 55 en 2014.

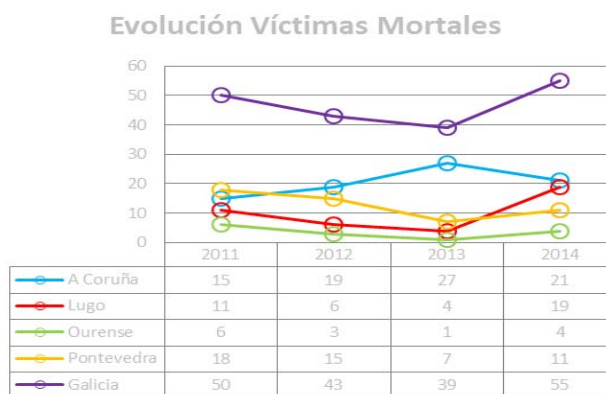


Figura 10. Evolución de fallecidos a 24 h en la Red Autónoma de Carreteras de Galicia (Fuente: Xunta de Galicia)

3. EL CONTEXTO MUNDIAL, EUROPEO Y NACIONAL.

El Plan de Seguridad Vial de Galicia 2016-2020 se concibe como un instrumento de planificación alineado con las políticas actuales en materia de seguridad vial en el contexto mundial, europeo y nacional. En este sentido, se resumen a continuación las iniciativas actualmente en vigor, que sirven como marco de actuación en materia de seguridad vial.

3.1. DÉCADA DE ACCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL 2010-2020: PRIORIDADES DE ACTUACIÓN SEGÚN NACIONES UNIDAS

En el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 se establecían las siguientes actividades en el plan nacional, alentando a los países a su aplicación (Naciones Unidas, 2010):

Pilar 1: Gestión de la Seguridad Vial.

Alentar la creación de alianzas multisectoriales y la designación de organismos coordinadores que tengan capacidad para elaborar estrategias, planes y metas nacionales en materia de seguridad vial y para dirigir su ejecución, basándose en la recopilación de datos y en la investigación para evaluar el diseño de contramedidas y vigilar la aplicación y su eficacia. Para ello se proponen las siguientes actividades:

- Establecer un organismo coordinador (y mecanismos de coordinación conexos) de la seguridad que cuente con la participación de interlocutores de una variedad de sectores implicados.
- Elaborar una estrategia nacional (a nivel ministerial o del Consejo de Ministros), coordinada por el organismo principal.
- Fijar metas realistas y a largo plazo para las actividades nacionales, basadas en el análisis de los datos sobre accidentes de tráfico.
- Trabajar para garantizar que se disponga de fondos suficientes para la ejecución de las actividades de seguridad vial.
- Establecer y respaldar sistemas de datos para el seguimiento y evaluación continuos, a fin de incorporar procesos e indicadores de resultados, incluyendo el establecimiento y apoyo de sistemas locales y nacionales para seguir de cerca la evolución de la accidentalidad y de las medidas implantadas.

Pilar 2: Vías de tránsito y movilidad más seguras.

Aumentar la seguridad intrínseca de las redes de carreteras en beneficio de todos los usuarios de las vías, especialmente de los más vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas). Esto se logrará mediante la aplicación de evaluaciones de la infraestructura viaria y la mejora de la planificación, el diseño, la construcción y el funcionamiento de las carreteras teniendo en cuenta la seguridad. Para ello se proponen las siguientes actividades:

- Fomentar entre las autoridades, los ingenieros de carreteras y los responsables de la planificación urbana la implicación en la seguridad vial.
- Fomentar la inclusión de las necesidades de todos los usuarios de las vías en la planificación urbana, la gestión de la demanda de transporte y la gestión del uso del territorio sostenible.
- Fomentar el funcionamiento seguro, el mantenimiento y la mejora de la infraestructura vial existente.
- Fomentar la creación de nuevas infraestructuras seguras que satisfagan las necesidades de movilidad y acceso de todos los usuarios.
- Alentar la creación de capacidad y la transferencia de conocimientos en materia de infraestructuras seguras.
- Fomentar actividades de investigación y desarrollo relativas a la mayor seguridad de las vías de tránsito y la movilidad.

Pilar 3: Vehículos más seguros.

Alentar el despliegue universal de mejores tecnologías de seguridad pasiva y activa de los vehículos, combinando la armonización de las normas mundiales pertinentes, los sistemas de información a los consumidores y los incentivos destinados a acelerar la introducción de nuevas tecnologías. Para ello se proponen las siguientes actividades:

- Alentar a los Estados a que apliquen y promulguen las reglamentaciones de seguridad sobre vehículos a motor elaborados por el Foro Mundial de las Naciones Unidas para la Armonización de las Reglamentaciones sobre Vehículos.
- Alentar la aplicación de nuevos programas de evaluación de vehículos en todas las comunidades autónomas del mundo, para aumentar la disponibilidad de información a los consumidores sobre las prestaciones de seguridad de los vehículos a motor.
- Alentar la concertación para garantizar que todos los nuevos vehículos de motor estén, como mínimo, equipados con cinturones de seguridad y anclajes que cumplan los requisitos reglamentarios y las normas aplicables a las pruebas de colisión
- Alentar el despliegue universal en las motocicletas de tecnologías de prevención de colisiones con eficacia demostrada, tales como los sistemas de control electrónico de la estabilidad y antibloqueo de la frenada.
- Alentar la utilización de incentivos fiscales para los vehículos de motor que ofrezcan altos niveles de protección a los usuarios y desalentar las importaciones y exportaciones de vehículos nuevos y usados cuyas normas de seguridad sean reducidas.
- Alentar la aplicación de las reglamentaciones de protección de los peatones y el aumento de las investigaciones sobre tecnologías de seguridad diseñadas para reducir los riesgos que corren los usuarios vulnerables en las vías.
- Alentar a los responsables de la gestión de las flotas de vehículos de los sectores público y privado a que adquieran, utilicen y mantengan vehículos que ofrezcan tecnologías de seguridad modernas y altos niveles de protección a los pasajeros.

Pilar 4: Usuarios de vías más seguros.

Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de los usuarios; para ello se deben potenciar las leyes y normas en combinación con la educación y sensibilización pública para aumentar las tasas de utilización del cinturón de seguridad y del casco, reducir la conducción bajo los efectos del alcohol, la velocidad inadecuada y otros factores de riesgo. Para ello se proponen las siguientes actividades:

- Aumentar la concienciación sobre los factores de riesgo de la seguridad vial y las medidas preventivas, y realizar campañas para influir en las opiniones sobre la necesidad de programas de seguridad vial.
- Establecer y vigilar el cumplimiento de los límites de velocidad, las leyes para el uso del casco, para el uso del cinturón de seguridad, sistemas de retención infantil y para evitar el consumo de alcohol asociado a la conducción y otras normas orientadas a reducir la accidentalidad y sus consecuencias.
- Establecer y vigilar el cumplimiento de las leyes de transporte, salud y seguridad laboral, y las normas y reglas para el funcionamiento seguro de vehículos comerciales de transporte de pasajeros y mercancías.
- Investigar, elaborar y promover políticas integrales para reducir los accidentes laborales de seguridad vial.
- Fomentar el establecimiento de sistemas de concesión de permisos de conducción graduales a los conductores noveles.

Pilar 5: Respuesta tras los accidentes.

Aumentar la capacidad de respuesta a las emergencias ocasionadas por los accidentes y mejorar la capacidad de los sistemas de salud y de otra índole para brindar a las víctimas tratamiento de emergencia apropiado y rehabilitación. Para ello se proponen las siguientes actividades:

- Crear sistemas de atención pre-hospitalaria, incluida la extracción de las víctimas de los vehículos siniestrados y poner en funcionamiento un número telefónico único a nivel nacional para emergencias.
- Crear sistemas de atención hospitalaria y evaluar la calidad de la atención médica mediante la aplicación de buenas prácticas.
- Prestar servicios de rehabilitación y apoyo a los pacientes lesionados y a las víctimas de los fallecidos, para minimizar los efectos físicos y psicológicos de los accidentes.
- Alentar el establecimiento de sistemas de seguros apropiados para los usuarios de las vías.
- Fomentar la investigación exhaustiva de los accidentes y la aplicación de una repuesta jurídica eficaz en caso de fallecimiento, justa para los heridos y los familiares.
- Fomentar los incentivos a la contratación de empleados con discapacidad.
- Alentar la investigación y el desarrollo sobre la mejora de la respuesta tras los accidentes.

Con carácter internacional, se proponen las siguientes actividades:

- Alentar el aumento de la financiación de la seguridad vial.

- Promover la seguridad vial al máximo nivel y facilitar la colaboración entre todos los implicados.
- Aumentar la concienciación sobre factores de riesgo y la necesidad de una mayor prevención de los accidentes.
- Orientar a los países sobre la necesidad de reforzar los sistemas de gestión de la seguridad vial y la implantación de buenas prácticas de seguridad vial y atención médica.
- Mejorar la calidad de los datos de seguridad vial.



Figura 11. Esquema de los pilares del Decenio de Acción para la Seguridad Vial. (Fuente: Naciones Unidas).

3.2. EL CONTEXTO DE LA UNIÓN EUROPEA: ORIENTACIONES POLÍTICAS SOBRE SEGURIDAD VIAL 2011-2020

La política de seguridad vial de la Unión Europea se remonta a la creación de la propia Unión, si bien se materializa a principios de la década de los noventa, cuando se publicó el primer Plan de Acción de Seguridad Vial de la Comisión Europea, con horizonte de aplicación 1993-1996. A esta estrategia le siguieron otras, así como otras muchas iniciativas de planificación y legislativas, que se han ido incorporando a las políticas de los Estados Miembros.

Actualmente, están en vigor las siguientes orientaciones políticas sobre seguridad vial, publicadas en el año 2010 para el periodo 2011-2020 (Comisión Europea, 2010), que realizan una valoración de las políticas anteriores y el estado de la accidentalidad en la Unión Europea. Los principios de trabajo son alcanzar el máximo nivel de seguridad vial en toda Europa, conseguir un enfoque integrado sobre la seguridad vial y respetar la subsidiariedad, proporcionalidad y responsabilidad compartida.



Nuevamente la Comisión Europea establece el objetivo de reducir a la mitad el número total de víctimas mortales en las vías de la Unión Europea para 2020, tomando como referencia las cifras de 2010. Así mismo, se citan los siguientes objetivos estratégicos:

- Objetivo 1: Mejorar la educación y la formación de los usuarios de la carretera.

Para ello la Comisión trabajará, en colaboración con los Estados miembros, cuando proceda, en el desarrollo de una estrategia educativa y formativa común sobre seguridad vial, que incluirá especialmente la integración del aprendizaje en el proceso previo a la concesión del permiso, así como requisitos mínimos comunes para los instructores de autoescuela.

- Objetivo 2: Mayor cumplimiento de las normas de circulación.

La Comisión trabajará conjuntamente con el Parlamento Europeo y el Consejo para establecer el intercambio transfronterizo de información sobre seguridad vial. Así mismo, se desarrollará una estrategia común de cumplimiento de las normas de seguridad vial, que incluirá la posibilidad de introducir los limitadores de velocidad en los vehículos industriales ligeros y de obligar al uso de dispositivos de bloqueo por alcoholemia en determinados casos concretos y el establecimiento de planes nacionales de aplicación.

- Objetivo 3: Mayor seguridad de las infraestructuras viarias.

La Comisión se asegurará de que solo se concedan fondos europeos a infraestructuras que cumplan las Directivas relativas a la seguridad vial y la seguridad en los túneles, al tiempo que promoverá la aplicación de los principios pertinentes de gestión de la seguridad de las infraestructuras a carreteras secundarias de los Estados miembros, en particular mediante el intercambio de buenas prácticas.

- Objetivo 4: Vehículos más seguros.

Para ello la Comisión presentará propuestas para favorecer la seguridad activa y pasiva de vehículos como las motocicletas y los vehículos eléctricos, propondrá acciones orientadas a la armonización y la consolidación progresivas de las inspecciones técnicas y de las inspecciones técnicas en carretera y seguirá evaluando las repercusiones y las ventajas de los sistemas de cooperación con el fin de encontrar las aplicaciones más útiles y recomendar las medidas pertinentes para su implantación sincronizada.

- Objetivo 5: Promoción del uso de las nuevas tecnologías para aumentar la seguridad vial

En el contexto de la aplicación del Plan de Acción de Sistemas Inteligentes de Transporte y de la Directiva propuesta sobre éstos, la Comisión colaborará con los Estados miembros con miras a evaluar la viabilidad de readaptación de los vehículos comerciales y privados con sistemas avanzados de asistencia al conductor y acelerará la implantación de eCall (llamada automática de emergencia en caso de accidente) y estudiará su ampliación a otros vehículos.

- Objetivo 6: Mejora de los servicios de emergencia y atención tras las lesiones

En colaboración con los Estados miembros y otros agentes participantes en la seguridad vial, la Comisión propondrá la creación de una estrategia global de actuación en materia de lesiones en accidentes de tráfico y primeros auxilios.

- Objetivo 7: Protección de los usuarios más vulnerables de la carretera

La Comisión presentará propuestas con objeto de supervisar y seguir desarrollando normas técnicas para la protección de los usuarios más vulnerables de la carretera, incluir los vehículos de dos ruedas en las inspecciones y aumentar la seguridad de los desplazamientos en bicicleta y de otros usuarios vulnerables de la carretera, por ejemplo, promoviendo la creación de infraestructuras adecuadas.

3.3. GOBIERNO DE ESPAÑA: PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020.

La Estrategia Española de Seguridad Vial para el Decenio de Acción de la Seguridad Vial hace referencia a otras iniciativas nacionales de interés, como son, además del Plan de Infraestructuras vigente en ese momento, la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética, la Ley de Economía Sostenible, la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, la Estrategia Nacional sobre Drogas, etc. La filosofía de trabajo se basa en conseguir un “Sistema Seguro”, que se describe en la siguiente figura (Dirección General de Tráfico, 2011):

TOLERANCIA FÍSICA AL IMPACTO

Los usuarios cometemos errores, el sistema de movilidad debe estar preparado para los accidentes y minimizar sus consecuencias.



Figura 12. Principios de un Sistema Seguro. (Fuente: Dirección General de Tráfico)

La Estrategia recoge el objetivo de reducir a la mitad el número de víctimas mortales, de acuerdo a las directrices mundiales para el decenio. Establece, así mismo, objetivos específicos para cada uno de los colectivos y temas clave que se identifican en el proceso de diagnóstico. Se establecen las siguientes áreas de actuación:

Tabla 3. Áreas de actuación del Plan Estratégico Seguridad Vial 2011-2020 (Fuente: Dirección General de Tráfico)

ÁREA	MISIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Potenciar un comportamiento cívico, responsable y seguro de los usuarios de las vías
Ámbitos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • En el entorno educativo. • En el acceso a la conducción. • En la actualización de conocimientos. 	
COMUNICACIÓN	Informar e involucrar a la sociedad en su responsabilidad con la mejora de la seguridad vial.
Ámbitos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de información y concienciación. • Implicación de la sociedad civil. 	
LA NORMA Y SU CUMPLIMIENTO	Consolidar el cambio de comportamiento de los usuarios de las vías supervisando el cumplimiento de la norma.
Ámbitos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • Las reformas normativas. • Vigilancia y control de la disciplina. • Las herramientas para el cumplimiento de la norma. 	
SALUD Y SEGURIDAD VIAL	Garantizar las aptitudes para la conducción con el fin de prevenir los accidentes de tráfico.
Ámbitos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • Las aptitudes de los conductores. • Las implicaciones de los profesionales sanitarios. 	
SEGURIDAD EN LOS VEHÍCULOS	Vehículos equipados con más y mejores elementos de seguridad.
Ámbitos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • La información técnica del vehículo. • Hacia un vehículo más sostenible. • Hacia un vehículo más seguro. 	
INFRAESTRUCTURAS E ITS	Lograr carreteras más seguras que ayuden al conductor.
Ámbitos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • La información sobre la seguridad de las infraestructuras. • Explotación y conservación de las infraestructuras. • El diseño seguro de las infraestructuras. • Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) y gestión del tráfico. 	
ZONA URBANA	Conseguir una movilidad segura de los usuarios más vulnerables.
Ámbitos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • Hacia una movilidad urbana sostenible y segura. • El diseño urbano bajo criterios de seguridad vial. • La disciplina en el ámbito urbano. 	
EMPRESAS Y TRANSPORTE PROFESIONAL	Reducir los riesgos de los desplazamientos relacionados con el trabajo.
Ámbitos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la cultura de la seguridad vial en las empresas. • Mejorar la información sobre los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo. • Las furgonetas • El transporte profesional de mercancías y viajeros. 	
VÍCTIMAS	Apoyar a las personas afectadas por los accidentes de tráfico.
Ámbitos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • La atención en el accidente. • Después del accidente. • Las asociaciones de víctimas. 	
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN	Más y mejor información para proporcionar un tratamiento del conocimiento eficaz de las problemáticas de seguridad vial.
Ámbitos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • Las estadísticas y los indicadores de la seguridad vial. • La investigación relacionada con la seguridad vial. 	
COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN	Generar sinergias promoviendo la actuación conjunta de los diferentes agentes.
Ámbitos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • La participación de la sociedad civil. • La coordinación entre administraciones. • La acción internacional. 	

4. PUNTO DE PARTIDA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DE GALICIA 2016-2020

La Comunidad Autónoma de Galicia atesora una gran experiencia en el diseño y cumplimiento de Planes de Seguridad Vial durante los últimos años. En este sentido, las acciones contempladas en el Plan 2016-2020 se basarán en gran medida en aquellas que fueron realizadas con éxito en Planes anteriores, demostrando su eficacia en la mejora de la seguridad vial, complementadas por nuevas iniciativas que tratarán de reforzar determinados aspectos no cubiertos por las medidas existentes o cuyos resultados no alcanzaron las metas previstas en un primer momento.

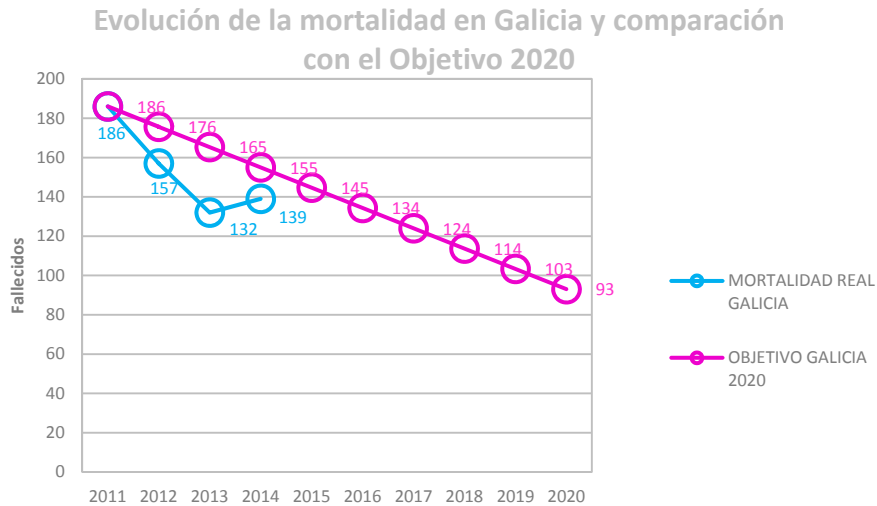
4.1. OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL 2016-2020.

El principal indicador para conocer el grado de éxito y eficiencia de un determinado Plan de Seguridad Vial es precisamente el Objetivo del mismo, entendido como una meta cuantitativa que deberá alcanzarse en el año horizonte, a través de todas las acciones contempladas en el propio Plan.

Este Objetivo debe ser ambicioso, pero también realista. De poco servirá plantear una meta deseada pero difícilmente alcanzable con los recursos existentes, ya que lo más seguro es que no se consiga alcanzar dicho objetivo, generando sensación de frustración y falsas expectativas entre los agentes implicados e incluso entre la sociedad civil.

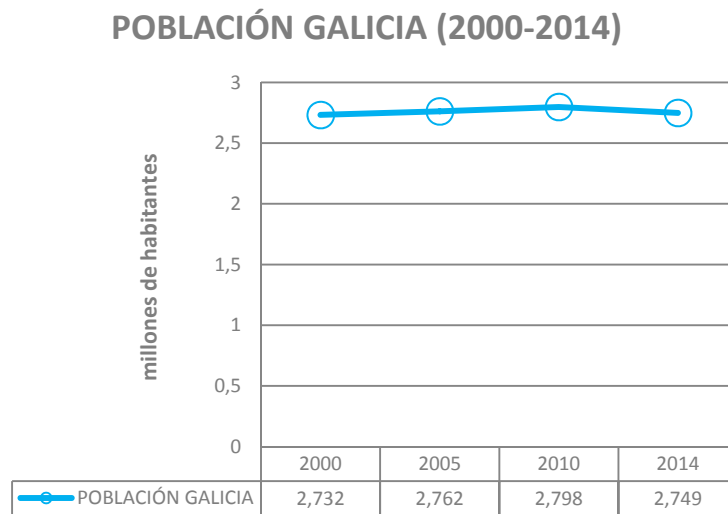
De cara a la propuesta del nuevo Objetivo, a continuación se lleva a cabo un análisis centrado en el anterior Plan de Seguridad Vial (2011-2015), así como en las expectativas generadas de cara a la nueva estrategia de seguridad vial (2016-2020). Para ello se tomarán en cuenta los análisis DAFO y CANVAS que pueden consultarse en el ANEXO 2 de este documento.

- La evolución de la mortalidad en Galicia es consistente con el objetivo 2020 de reducción del 50%
- En 2011 Galicia registró 186 fallecidos por siniestros viales.
- La alineación del Plan de Galicia con el Plan Mundial para el Decenio de Acción de Seguridad Vial 2011-2020 de Naciones Unidas supondría que en 2020 se registraran 93 víctimas mortales en la Comunidad Autónoma, lo cual en la actualidad es perfectamente asumible atendiendo a la evolución de la mortalidad, que como puede apreciarse en la siguiente gráfica, se sitúa por debajo de la línea tendencial teórica para alcanzar el objetivo del Plan Mundial.



Gráfica 13. Evolución de la mortalidad a 30 días en Galicia y comparación con el Objetivo 2020. (Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Tráfico).

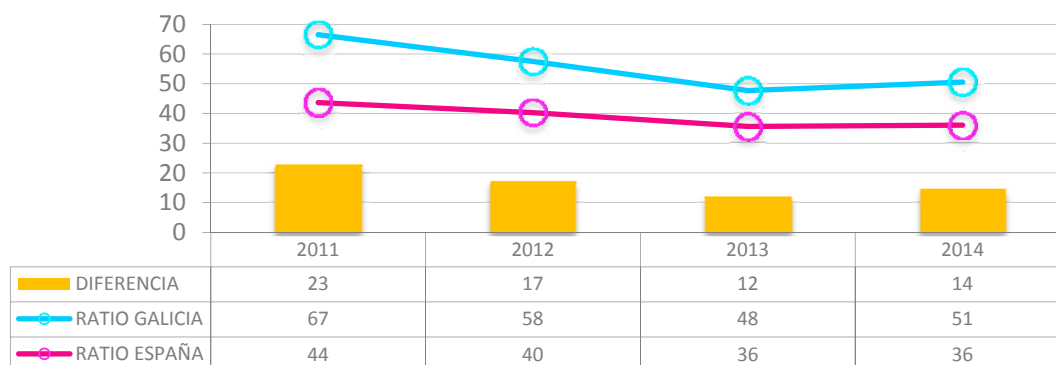
- La población de Galicia se ha mantenido muy estable desde el año 2000, si bien desde el año 2010 ha registrado cierto descenso.



Gráfica 14. Evolución de la población en Galicia. Fuente: INE

- Teniendo en cuenta que la tasa de fallecidos por millón de habitantes de Galicia en 2011 fue 67 y suponiendo una evolución de la población similar a la actual, un descenso del 50% del número de víctimas mortales en 2020 respecto al año 2011 supondría una tasa de 34 fallecidos por millón de habitantes.

Fallecidos por millón de habitantes



Gráfica 15. Evolución Ratio de Fallecidos por millón habitantes en Galicia. Fuente: DGT, INE y elaboración propia.

OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DE GALICIA 2016-2020

Una vez analizada la evolución de la siniestralidad vial en Galicia y teniendo en cuenta el objetivo de alinear el Plan de Seguridad Vial de Galicia 2016-2020 con el Plan Mundial para el Decenio de Acción de Seguridad Vial 2011-2020 de Naciones Unidas, el objetivo planteado consistirá en obtener una **tasa de 34 fallecidos por millón de habitantes en 2020**.

4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL 2016-2020.

Con el objetivo de adaptar el Plan de Seguridad Vial de Galicia a la estrategia del Plan Mundial para el Decenio de Acción, se analizará la posibilidad de ajustar los objetivos estratégicos del Plan de Seguridad Vial de Galicia 2011-2015 a los 5 Pilares del Plan Mundial. En este sentido, se propone evolucionar los siete objetivos estratégicos del periodo 2011-2015 con los 5 objetivos estratégicos del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. La siguiente figura ilustra esta evolución:

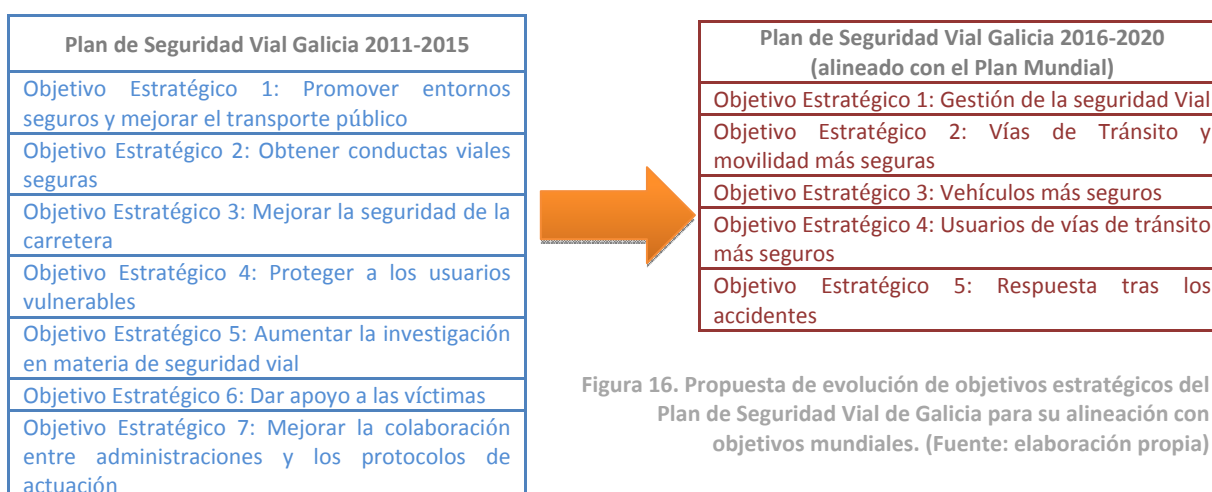


Figura 16. Propuesta de evolución de objetivos estratégicos del Plan de Seguridad Vial de Galicia para su alineación con objetivos mundiales. (Fuente: elaboración propia)

4.3. DEFINICIÓN DE ACCIONES PARA INCLUIR EN EL PLAN DE SEGURIDAD VIAL.

Una vez analizado el informe de seguimiento del Plan de Seguridad Vial 2011-2015 realizado en el año 2013, en el cual se proponía la adaptación de determinadas actuaciones en el marco de los distintos objetivos estratégicos con el propósito de obtener un Plan más realista y operativo, a continuación se plantea una propuesta de Plan de Acciones enmarcada en la estructura del Plan Mundial para el Decenio de Acción de Naciones Unidas 2011-2020.

A esta estructura será necesario añadir nuevas acciones que se vayan a poner en marcha en el periodo 2016-2020, así como eliminar o adaptar acciones que no se ajusten a los principios de actuación previstos para los próximos cuatro años.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestión de la seguridad vial	Análisis de la siniestralidad laboral por accidentes de tráfico en el marco del observatorio de accidentalidad del ISSGA
	Colaboración en proyectos de ámbito estatal y/o europeo
	Atención prestada por el Centro de Atención de Emergencias CAE 112

OBJETIVO
ESTRATÉGICO 2:
Vías de tránsito y
movilidad más
seguras

Consideración de la componente de seguridad vial en los informes de
planeamiento y ordenación del territorio

Proyectos de carreteras

Construcción de nuevos ejes de comunicación

Mejora de la seguridad vial en la zona de circulación

Mejora de la seguridad vial en las márgenes de las carreteras

Conservación de la red autonómica

Mejora de la seguridad vial de los usuarios vulnerables

Itinerario escolar seguro a través del Plan Proxecta

Prevención de accidentes con fauna: Autorización de batidas de caza en los lugares
donde sean frecuentes los accidentes por irrupción de animales salvajes en la
carretera

Ejecución de obras en caminos rurales existentes y creación de nuevos caminos a
través de la concentración parcelaria

Estudios sobre movilidad en los caminos rurales

Manuales de buenas prácticas

Plan de Transporte Metropolitano de Galicia

Plan de modernización del transporte público en Galicia

OBJETIVO
ESTRATÉGICO 3:
Vehículos más
seguros

Elaboración de publicación de estadísticas sobre Inspección Técnica de Vehículos

Ampliación o mejora de la equipación de los servicios de protección civil y de bomberos

Comprobar la red de centros de instalación y verificación de tacógrafos digitales

Certificado de reparación en taller habilitado para segundas inspecciones en la ITV

Consulta pública de talleres habilitados

OBJETIVO
ESTRATÉGICO 4:
Usuarios de vías de
tránsito más seguros

Acciones formativas con contenidos de educación vial para personas adultas en régimen penitenciario

Jornada de educación y formación vial

Cursos de seguridad vial en la conducción

Realización de campañas de difusión entre los trabajadores sobre la importancia de la seguridad vial

Jornadas Técnicas de seguridad vial en el ámbito laboral

Actuaciones de asesoramiento a empresas con elevado número de accidentes de tráfico "in itinere" y en misión. Desarrollo de programas de seguridad vial laboral.

Campaña LIBRE: campaña de sensibilización a pie de calle en las zonas de ocio nocturno

Campaña LIBRE: Cursos de conducción segura para jóvenes entre 18 y 30 años

Programa "Cambio de Sentido"

Campañas de sensibilización en materia de seguridad vial dirigidas a padres e hijos

Programa para la obtención del permiso de conducir para el colectivo gitano

Portal específico de seguridad vial

Película para la sensibilización en seguridad vial: "A pesar de todo, te quiero"

Charlas informativas sobre seguridad vial en Centros Socio-Comunitarios de Bienestar

Colaboración de la Unidad de Policía Adscrita en la seguridad del transporte por carretera

Elaboración de materiales didácticos o pedagógicos sobre movilidad dirigidos al contexto educativo

Programa de "Movilidad Sostenible y Segura", dentro del Plan Proxecta

Colaboración a través de asesoramiento en la elaboración de materiales educativos para el ámbito de la movilidad segura y sostenible

Curso de formación para docentes

Formación transporte público y conductores profesionales

Grupo de Trabajo sobre revisión psicofísica de conductores

OBJETIVO
ESTRATÉGICO 5:
Respuesta tras
los accidentes

Formación para la mejora del conocimiento en la atención del paciente politraumatizado

Formación específica en seguridad vial para policía local y agrupaciones de voluntarios en la intervención de los accidentes en carreteras

Proporcionar asistencia psicológica a las víctimas y familiares

Configuración de grupos de trabajo de primeros intervinientes para realizar procedimientos de actuación conjuntos

Optimización de respuesta ante accidentes de tráfico en el medio rural y urbano

Intervenciones de los parques de bomberos en accidentes de tráfico

La tabla 4 muestra un resumen de las acciones contempladas en el Plan de Seguridad Vial 2016-2020, agrupadas por Objetivo Estratégico. A continuación se recogen las fichas de cada una de las medidas planteadas.

Tabla 4. Listado de acciones por Objetivo Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES
1. <i>Gestión de la seguridad vial</i>	1.1. Análisis de la siniestralidad laboral por accidentes de tráfico en el marco del observatorio de accidentalidad del ISSGA 1.2. Colaboración en proyectos de ámbito estatal y/o europeo 1.3. Atención prestada por el Centro de Atención de Emergencias CAE 112
2. Vías de tránsito y movilidad más seguras	2.1. Consideración de la componente de seguridad vial en los informes de planeamiento y ordenación del territorio 2.2. Proyectos de carretera 2.3. Construcción de nuevos ejes de comunicación 2.4. Mejora de la seguridad vial en la zona de circulación 2.5. Mejora de la seguridad vial en las márgenes de las carreteras 2.6. Conservación de la red autonómica 2.7. Mejora de la seguridad vial de los usuarios vulnerables 2.8. Itinerario escolar seguro a través del Plan Proxecta 2.9. Prevención de accidentes con fauna: Autorización de batidas de caza en los lugares donde sean frecuentes los accidentes por irrupción de animales salvajes en la carretera 2.10. Ejecución de obras en caminos rurales existentes y creación de nuevos caminos a través de la concentración parcelaria 2.11. Estudios sobre movilidad en los caminos rurales 2.12. Manuales de buenas prácticas 2.13. Plan de Transporte Metropolitano de Galicia 2.14. Plan de modernización del transporte público en Galicia
3. Vehículos más seguros	3.1. Elaboración de publicación de estadísticas sobre Inspección Técnica de Vehículos 3.2. Ampliación o mejora de la equipación de los servicios de protección civil y de bomberos 3.3. Comprobar la red de centros de instalación y verificación de tacógrafos digitales 3.4. Certificado de reparación en taller habilitado para segundas inspecciones en la ITV 3.5. Consulta pública de talleres habilitados
4. Usuarios de vías de tránsito más seguros	4.1. Acciones formativas con contenidos de educación vial para personas adultas en régimen penitenciario 4.2. Jornada de educación y formación vial 4.3. Cursos de seguridad vial en la conducción 4.4. Realización de campañas de difusión entre los trabajadores sobre la importancia de la seguridad vial 4.5. Jornadas Técnicas de seguridad vial en el ámbito laboral 4.6. Actuaciones de asesoramiento a empresas con elevado número de accidentes de tráfico "in itinere" y en misión. Desarrollo de programas de seguridad vial laboral. 4.7. Campaña LIBRE: campaña de sensibilización a pie de calle en las zonas de ocio nocturno 4.8. Campaña LIBRE: Cursos de conducción segura para jóvenes entre 18 y 30 años 4.9. Programa "Cambio de Sentido" 4.10. Campañas de sensibilización en materia de seguridad vial dirigidas a padres e hijos 4.11. Programa para la obtención del permiso de conducir para el colectivo gitano 4.12. Portal específico de seguridad vial 4.13. Película para la sensibilización en seguridad vial: "A pesar de todo, te quiero" 4.14. Charlas informativas sobre seguridad vial en Centros Socio-Comunitarios de Bienestar 4.15. Colaboración de la Unidad de Policía Adscrita en la seguridad del transporte por carretera 4.16. Elaboración de materiales didácticos o pedagógicos sobre movilidad dirigidos al contexto educativo 4.17. Programa de "Movilidad Sostenible y Segura", dentro del Plan Proxecta 4.18. Colaboración a través de asesoramiento en la elaboración de materiales educativos para el ámbito de la movilidad segura y sostenible 4.19. Curso de formación para docentes 4.20. Formación transporte público y conductores profesionales 4.21. Grupo de Trabajo sobre revisión psicofísica de los conductores
5. <i>Respuesta tras accidentes</i>	5.1. Formación para la mejora del conocimiento en la atención del paciente politraumatizado 5.2. Formación específica en seguridad vial para policía local y agrupaciones de voluntarios en la intervención de los accidentes en carreteras 5.3. Proporcionar asistencia psicológica a las víctimas y familiares 5.4. Configuración de grupos de trabajo de primeros intervinientes para realizar procedimientos de actuación conjuntos 5.5. Optimización de respuesta ante accidentes de tráfico en el medio rural y urbano 5.6. Intervenciones de los parques de bomberos en accidentes de tráfico

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestión de la Seguridad Vial

1.1. Análisis de la siniestralidad laboral por accidentes de tráfico en el marco del Observatorio de siniestralidad de ISSGA

Descripción

La elevada siniestralidad vial en el ámbito laboral justifica un análisis específico de los accidentes “in itinere” y “en misión” como una de las acciones a realizar por el Observatorio de Siniestralidad del Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA).

Objetivo

Estudio estadístico de los accidentes de trabajo con objeto de adoptar medidas para la reducción de la accidentalidad viaria.

Responsable

- Consellería de Economía, Empleo e Industria - Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral, ISSGA

Indicadores de seguimiento

- Número de publicaciones editadas.
 - Ratios de accidentes y víctimas.
-

1.2. Colaboración en proyectos de ámbito estatal y/o europeo

Descripción

Impulsar la colaboración de esta Comunidad Autónoma en proyectos de investigación en seguridad vial en el ámbito de la actuación de los servicios de emergencia. Colaboración a nivel estatal o europeo en investigaciones relacionadas con la seguridad vial: incorporación al grupo de trabajo de Servicios de Emergencia de las Comunidades del Norte de España para actuación ante accidentes múltiples con víctimas.

Objetivo

- Mejorar el conocimiento en materia de seguridad vial relativa a los servicios de emergencia.

Responsable

-Consellería de Sanidad - SERGAS

Indicadores de seguimiento

-Número de proyectos en los que participa

**1.3. Atención
prestada por el
Centro de Atención
de Emergencias CAE
112**

Descripción

Servicio de atención de emergencias por parte del 112 a siniestros viales

Objetivo

Optimizar la gestión del servicio y llevar un seguimiento de las actuaciones realizadas

Responsable

-Vicepresidencia y Consellería de Presidencia,
Administraciones Públicas y Justicia - Agencia Gallega de
Emergencias (AXEGA)

Indicadores de seguimiento

-Número de incidencias atendidas por CAE 112

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Vías de tránsito y movilidad más seguras

2.1. Consideración de la componente de seguridad vial en el planteamiento y ordenación del territorio

Descripción

Valorar la seguridad vial en la redacción de informes de planeamiento y ordenación del territorio.

Objetivo

Tener en cuenta la seguridad vial desde la fase de planificación.

Responsable

- Consellería de Infraestructuras y Vivienda - Agencia Gallega de Infraestructuras

Indicadores de seguimiento

- Número de informes emitidos

2.2. Proyectos de carreteras

Descripción

Consideración del aspecto de seguridad vial en los proyectos de carreteras

Objetivo

Registrar el número de proyectos que incluyen un anejo de seguridad vial

Responsable

- Consellería de Infraestructuras y Vivienda - Agencia Gallega de Infraestructuras

Indicadores de seguimiento

- Número de proyectos que incluyen un anejo de seguridad vial

2.3. Construcción de nuevos ejes de comunicación

Descripción

Ampliación de la red vial autonómica

Objetivo

Mejorar la accesibilidad, movilidad y seguridad vial en la Comunidad Autónoma

Responsables

- Consellería de Infraestructuras y Vivienda - Agencia Gallega de Infraestructuras

Indicadores de seguimiento

- Kilómetros de nuevas vías construidos
 - Kilómetros de travesías que se evitan con la construcción de un nuevo vial
 - Nuevos viales construidos
-

2.4. Mejora de la seguridad vial en la zona de circulación

Descripción

Actuaciones para la mejora de la seguridad vial desde el factor infraestructura

Objetivo

- Mejorar la seguridad vial en carreteras en servicio a través de medidas de seguridad activa y pasiva.
- Prestar especial atención a zonas con presencia de usuarios vulnerables, travesías, etc.
- Mejorar la seguridad vial en vías convencionales, donde se registra la gran mayoría de las víctimas mortales

Responsable

- Consellería de Infraestructuras y Vivienda - Agencia Gallega de Infraestructuras

Indicadores de seguimiento

- € en actuaciones de mejora de seguridad vial
 - Número de intersecciones y accesos mejorados
 - Kilómetros de actuaciones de mejora de seguridad vial
-

2.5. Mejora de la seguridad vial en los márgenes de las carreteras

Descripción

Actuaciones de mejora de la seguridad vial en márgenes de carretera para eliminar obstáculos potencialmente peligrosos en caso de salida de vía

Objetivo

Reducir la siniestralidad vial por salida de vía y sus consecuencias

Responsable

- Consellería de Infraestructuras y Vivienda - Agencia Gallega de Infraestructuras

Indicadores de seguimiento

- Km de cunetas de seguridad ejecutadas
 - Número de salvacunetas eliminados o protegidos
 - MI de barrera nueva instalada
 - MI de barrera innecesaria eliminada o existente retranqueada
 - Ud de bifurcación mejorada
-

2.6. Conservación de la red autonómica

Descripción

Trabajos de conservación ordinaria y extraordinaria de la red autonómica

Objetivo

Mejorar el estado de conservación de la red vial autonómica, para la mejora de la seguridad vial y la vialidad

Responsable

- Consellería de Infraestructuras y Vivienda - Agencia Gallega de Infraestructuras

Indicadores de seguimiento

- € de contratos de conservación y vialidad invernal
 - € en actuaciones de refuerzos de firme
 - Número de señales repuestas
 - Km de marcas viales repintadas
 - Número de inspecciones principales de obras de paso
-

2.7. Mejora de la seguridad vial de los usuarios vulnerables

Descripción

Conjunto de medidas diseñadas para la mejora de la seguridad vial de los usuarios vulnerables: peatones, motociclistas, ciclistas, personas con movilidad reducida, etc.

Objetivo

Reducir la siniestralidad vial de los usuarios vulnerables

Responsables

- Consellería de Infraestructuras y Vivienda - Agencia Gallega de Infraestructuras

Indicadores de seguimiento

- Número de elementos reflectantes repartidos
 - Km de sendas peatonales y aceras construidas
 - MI de sistemas de protección de motoristas instalados
 - Km de carriles bici construidos
-

2.8. Itinerario escolar seguro a través del Plan Proxecta

Descripción

Auditorías a 8 centros educativos de Galicia (4 rurales y 4 urbanos) en las que, mediante el estudio a todos los integrantes de la comunidad educativa y de su entorno y a través de un análisis de la situación particular de cada centro (entradas y salidas de escolares del recinto, conexiones de tráfico, visibilidades deficientes, etc...) se hagan unas recomendaciones para mejorar la seguridad vial en el entorno educativo.

Objetivo

Crear una guía de recomendaciones para mejorar la seguridad en entornos escolares de Galicia, tanto rurales como urbanos.

Responsables

- Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria - Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa
-Dirección General de Tráfico

Indicadores de seguimiento

- Número de usuarios de la Guía online.
- Número de actuaciones.

2.9. Prevención de accidentes con fauna: Autorización de batidas de caza en los lugares donde sean frecuentes los accidentes por irrupción de animales salvajes en la carretera

Descripción

A petición de los titulares de sociedades de cazadores, se autorizan batidas que eliminen o alejen los animales en aquellos lugares donde se producen accidentes viarios.

Objetivo

Disminución del número de accidentes viarios.

Responsable

- Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio -
Dirección General de Conservación de la Naturaleza

Indicadores de seguimiento

- Número de batidas de caza

2.10. Ejecución de obras en caminos rurales existentes y creación de nuevos caminos a través de la concentración parcelaria

Descripción

La acción consiste en mejorar la seguridad vial en los caminos rurales mediante la realización de obras nuevas o de mejora de los existentes. Se solicitará la colaboración de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos a través de la FEGAMP.

Objetivo

Disminuir el número de siniestros en los caminos rurales, mejorando las condiciones de transitabilidad

Responsable

- Consellería de Medio Rural y de Mar - Dirección General de Desarrollo Rural

Indicadores de seguimiento

- Km de caminos rurales construidos y/o mejorados
 - Número de caminos rurales construidos y/o mejorados
-

2.11. Estudios sobre movilidad en los caminos rurales

Descripción

Se considera necesario estudiar las posibilidades de movilidad de la población que vive en el entorno rural (acceso a mercados, sanidad, educación, explotaciones agrarias, etc.) para conocer las necesidades de adecuación de los caminos rurales. Se solicitará la colaboración de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos a través de la FEGAMP

Objetivo

Mejorar la seguridad del transporte asociado a la movilidad rural

Responsable

- Consellería de Medio Rural y de Mar - Dirección de Desarrollo Rural

Indicadores de seguimiento

- Número de estudios sobre movilidad en caminos rurales

2.12. Manuales de buenas prácticas

Descripción

Elaboración de Manuales que recojan las buenas prácticas que hayan demostrado una mejora en la seguridad vial de la carretera.

Objetivo

Fomentar el conocimiento de experiencias vinculadas a la seguridad vial, así como sus resultados.

Responsable

- Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio -
Dirección General de Conservación de la Naturaleza

Indicadores de seguimiento

- Número de manuales de buenas prácticas desarrollados

2.13. Plan de Transporte Metropolitano de Galicia

Descripción

Actualización de la gestión del Transporte Metropolitano de Galicia

Objetivo

Promover entornos urbanos seguros y mejorar el transporte público

Responsable

- Consellería de Infraestructuras y Vivienda - Dirección General de Movilidad

Indicadores de seguimiento

- Número de Áreas de Transporte Metropolitano implantadas
 - Ayuntamientos adheridos al Plan
 - Población directamente beneficiada por el Plan
 - Billetes vendidos en el ámbito del Plan
-

2.14. Plan de modernización del transporte público en Galicia

Descripción

Mejora de la eficacia y la gestión del transporte público en Galicia

Objetivo

Promover entornos urbanos seguros y mejorar el transporte público

Responsable

- Consellería de Infraestructuras y Vivienda - Dirección General de Movilidad

Indicadores de seguimiento

- Flota de autobuses renovada

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Vehículos más seguros

3.1. Elaboración de publicación de estadísticas sobre la Inspección Técnica de Vehículos

Descripción

La Consellería de Economía, Empleo e Industria persigue la elaboración de publicaciones de estadísticas sobre la ITV, que permitan difundir datos relevantes para la seguridad vial, tales como el número de vehículos revisados, las deficiencias detectadas, así como otros aspectos que pudiesen ser interesantes, como los niveles de emisiones sonoras de los ciclomotores.

Objetivo

Conseguir un mayor conocimiento del estado del parque como uno de los factores que influyen en la seguridad vial.

Responsable

- Consellería de Economía, Empleo e Industria - Dirección General de Energía y Minas

Indicadores de seguimiento

- Porcentaje de vehículos recogidos en la estadística.
 - Número de informes anuales.
-

3.2. Ampliación o mejora de la equipación de los servicios de protección civil y de bomberos

Descripción

Con la ampliación y mejora de los vehículos y equipamientos de protección civil y bomberos, se consigue tener más capacidad de atención en los accidentes de tráfico y disminuir sus efectos negativos

Objetivo

Mejorar los vehículos y equipamientos de emergencias para protección civil y bomberos

Responsable

- Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia - Dirección General de Emergencias e Interior

Indicadores de seguimiento

- Número de vehículos de nueva dotación o mejora
 - Otros equipamientos
-

3.3. Comprobar la red de centros de instalación y verificación de tacógrafos digitales

Descripción

Con esta iniciativa se persigue continuar con la puesta en funcionamiento de una red de centros de instalación y verificación de tacógrafos digitales en talleres autorizados.

Objetivo

Generalizar la implantación de estos dispositivos que permitirán el control para una mejora de las condiciones de seguridad vial.

Responsable

- Consellería de Economía, Empleo e Industria - Dirección General de Energía y Minas

Indicadores de seguimiento

- Número de talleres oficiales en los que se puede realizar la instalación y verificación de tacógrafos digitales.

3.4. Certificado de reparación en taller habilitado para segundas inspecciones en la ITV

Descripción

Emitir una instrucción por la cual los vehículos que deban someterse a una reinspección de ITV realicen las reparaciones requeridas en talleres habilitados. Una vez realizada la reparación, el taller emitirá un certificado de reparación que será registrado en la ITV

Objetivo

Fomentar el uso de talleres habilitados que deberán cumplimentar una declaración responsable de cumplir los requisitos legales que regulan su funcionamiento

Responsable

- Consellería de Economía, Empleo e Industria - Dirección General de Energía y Minas

Indicadores de medición

- Número de certificados emitidos

3.5. Consulta pública de talleres habilitados

Descripción

Se habilitará en la Consellería de Economía, Empleo e Industria una página web donde se pueda consultar si un taller determinado está o no habilitado

Objetivo

Fomentar el uso de talleres habilitados que deberán cumplimentar una declaración responsable de cumplir los requisitos legales que regulan su funcionamiento

Responsable

- Consellería de Economía, Empleo e Industria - Dirección General de Energía y Minas

Indicadores de seguimiento

- Número de consultas realizadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Usuarios de vías de tránsito más seguros

4.1. Acciones formativas con contenidos de educación vial para personas adultas en régimen penitenciario

Descripción

En el contexto de los cursos de formación de adultos en régimen penitenciario, impartición de contenidos específicos de educación vial

Objetivo

Responder a la demanda de este tipo de formación en adultos.

Responsable

- Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria-Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de solicitudes.
 - Número de acciones impartidas.
 - Número de alumnos formados.
-

4.2. Jornada de educación y formación vial

Descripción

Estas jornadas serán un espacio de análisis, reflexión e intercambio de iniciativas de educación vial en Galicia.

Objetivo

Se persigue presentar, analizar, reflexionar y debatir sobre proyectos, estrategias e iniciativas para mejorar la educación para la seguridad vial en Galicia.

Responsable

- Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria
- Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de profesores certificados
 - Número de relatorios presentados
 - Número de plazas ofertadas
-

4.3. Cursos de seguridad vial en la conducción

Descripción

Mejorar los conocimientos en materia de seguridad vial, así como las nuevas normas de tráfico y seguridad vial.

Objetivo

Mejorar las capacidades de los conductores para una conducción más segura y sensibilización para alcanzar una actitud responsable, realizando 3 cursos anuales.

Responsable

- Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia - Escuela Gallega de Administración Pública, EGAP
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de cursos impartidos.
 - Número de alumnos formados.
-

4.4. Realización de campañas de difusión entre los trabajadores sobre la importancia de la seguridad vial

Descripción

Un porcentaje elevado de los accidentes laborales con resultado de muerte se producen a causa de los accidentes de tráfico, bien durante los desplazamientos para ir o volver al trabajo (“in itinere”), bien en los desplazamientos por razones de trabajo (“en misión”).

Por ello, es necesario concienciar a los trabajadores de la importancia de mantener la atención en esos desplazamientos.

Objetivo

Reducir la accidentalidad viaria laboral.

Responsable

- Consellería de Economía, Empleo e Industria - Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de carteles/ folletos editados.
 - Número de empresas/ trabajadores objeto de campaña.
-

4.5. Jornadas técnicas de seguridad vial en el ámbito laboral

Descripción

Hay un importante número de accidentes que se producen como consecuencia de los desplazamientos de los trabajadores de determinados sectores por la unión de varios factores: cansancio, fatiga, etc...

Con las jornadas técnicas se pretende advertir a este tipo de usuarios de los peligros de la conducción bajo determinadas condiciones.

Objetivo

Reducción de los accidentes “in itinere” y “en misión”.

Responsable

- Consellería de Economía, Empleo e Industria - Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de trabajadores asistentes a las jornadas.
-

4.6. Actuaciones de asesoramiento a empresas con elevado número de accidentes de tráfico "in itinere" y "en misión". Desarrollo de programas de seguridad vial laboral.

Descripción

Los accidentes de tráfico tienen un peso importante dentro de las estadísticas de accidentalidad laboral. La reducción en los últimos años del número de víctimas de este tipo de accidentes no se refleja en la siniestralidad vial laboral. Por ello, se considera necesario adoptar medidas para disminuir los accidentes de tráfico en el ámbito laboral.

Objetivo

Reducción de la siniestralidad vial laboral.

Responsable

- Consellería de Economía, Empleo e Industria - Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Nº de empresas visitadas.
-

4.7. Campaña LIBRE: campaña de sensibilización a pie de calle en las zonas de ocio nocturno

Descripción

La campaña va dirigida a la reflexión sobre el consumo de alcohol y la problemática que genera en la conducción de cualquier tipo de vehículo. En definitiva, sensibilización y concienciación por una movilidad cívica y segura.

Objetivo

- Promover la opción del conductor alternativo para prevenir accidentes provocados por el consumo de alcohol.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Responsable

- Consellería de Política Social - Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado
- Con la colaboración de los Concellos

Indicadores de seguimiento

- Número de acciones realizadas
 - Número de localidades en las que se realizan las acciones
-

4.8. Campaña LIBRE: Cursos de conducción segura para jóvenes entre 18 y 30 años

Descripción

Cursos de conducción segura para jóvenes de 18 a 30 años en varios circuitos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Objetivo

Complementar la formación obtenida en las autoescuelas, generando actitudes de responsabilidades en el uso del vehículo. Trabajar con factores de riesgo, sistemas de seguridad y técnicas de conducción de manera que se puedan adquirir determinadas habilidades a la hora de realizar maniobras con el vehículo, a favor de una conducción responsable y segura.

Responsable

- Consellería de Política Social - Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Nº de participantes inscritos.
-

4.9. Programa "Cambio de Sentido"

Descripción

"Cambio de sentido" es un programa de periodicidad continua en el que colaboran las autoescuelas de Galicia a través de la Federación Gallega de Autoescuelas de Tráfico. Está dirigido a los jóvenes que se están sacando el carné de conducir. Técnicos en drogodependencias imparten charlas para sensibilizarlos sobre los peligros de mezclar consumo de alcohol y conducción.

Objetivo

Reducir el número de accidentes de conductores noveles mediante la promoción de una vida saludable y una educación para la salud, informando y sensibilizando a los aspirantes en la obtención del carné de conducir, sobre los riesgos que conlleva el consumo de alcohol y la conducción.

Responsables

- Consellería de Sanidad - Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública.
- Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.
- Federación Gallega de Autoescuelas.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de asistentes
 - Número de horas empleadas
-

4.10. Campañas de sensibilización en materia de seguridad vial dirigidas a padres e hijos

Descripción

Instrumentar campañas de sensibilización mediante jornadas de formación, fomentando comportamientos responsables entre los menores, sus padres y colectivos relacionados (docentes, mayores, etc.), en el uso de las infraestructuras viarias como peatones, pero también en el rol de conductores de vehículos, motocicletas y bicicletas

Objetivo

Conseguir la participación cada año de 2.000 menores en estas jornadas de formación e información, a través de actividades desarrolladas especialmente en los centros de formación escolar

Responsable

- Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia - Dirección General de Emergencias e Interior en colaboración con las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil (AVPC).
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de jornadas de formación impartidas
 - Número de personas (menores, padres, etc.) asistentes
-

4.11. Programa para la obtención del permiso de conducir para el colectivo gitano

Descripción

Fomentar la obtención del permiso de conducir entre el colectivo gitano

Objetivo

Regularizar la situación de aquellas personas que utilizan el vehículo

Responsable

- Consellería de Política Social - Dirección General de Inclusión Social.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de participantes en el Programa
-

4.12. Portal específico de seguridad vial

Descripción

Espacio de Educación Viaria de Galicia: "Yo círculo"

Objetivo

- Actividad de seguridad vial para docentes
- Noticias
- Recursos para actividades formativas en centros

Responsable

- Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria-
Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa

Indicadores de seguimiento

- Número de visitas a la página Web "Yo Círculo"
 - Número de noticias publicadas por año
-

4.13. Película para la sensibilización en seguridad vial: "A pesar de todo, te quiero"

Descripción

El telefilm, "A pesar de todo, te quiero", dirigido por Jorge Algora, ofrece la posibilidad de llevar a cabo actividades interdisciplinarias alrededor de la trama central, que pivota alrededor de un accidente de tráfico y sus consecuencias. La unidad didáctica de este recurso audiovisual se organiza en 5 módulos:

- Previsionado. Presentamos la película
- Prevenimos los accidentes de tráfico
- Gestionamos nuestras emociones
- Miramos por nuestra salud
- Nos reunimos en el cine

Objetivo

Concienciar de los peligros y las consecuencias de un accidente de tráfico

Responsable

- Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria - Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa

Indicadores de medición

-Número de descargas de la unidad didáctica

4.14. Charlas informativas sobre seguridad vial en Centros Socio - Comunitarios de Bienestar

Descripción

Impartición de charlas informativas sobre seguridad vial en Centros Sociocomunitarios de Bienestar, Centros de personas mayores y de personas con discapacidad.

Para ello se solicitará la colaboración de entidades sin ánimo de lucro. Colaborará en el desarrollo de esta acción la Secretaría de Estado de Seguridad "Plan Mayor de Seguridad".

Objetivo

Dar a conocer al mayor número posible de personas mayores y personas con discapacidad la importancia de la seguridad vial.

Responsable

- Consellería de Política Social - Dirección General de Inclusión Social.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.
- Con la colaboración de los Concellos.

Indicadores de seguimiento

- Número de charlas realizadas
 - Número de personas mayores formadas
-

4.15. Colaboración de la Unidad de Policía Adscrita en la seguridad del transporte por carretera

Descripción

Fomentar la participación de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Galicia en los dispositivos de control del transporte, de manera que colaboren en la mejora de la seguridad en el transporte de mercancías, con los agentes de inspección de transporte

Objetivo

- Mejorar los niveles de seguridad en el transporte por carretera (competencia de la Xunta de Galicia)

Responsable

-Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia - Dirección General de Emergencias e Interior

Indicadores de seguimiento

- Número de atestados de seguridad del tráfico
 - Número de actuaciones de auxilio humanitario
 - Controles de transporte
 - Número de actas (denuncias)
 - Número de personas detenidas
 - Identificación de conductores
 - Identificación de vehículos
 - Número de inspecciones
-

4.16. Elaboración de materiales didácticos o pedagógicos sobre movilidad dirigidos al contexto educativo

Descripción

Movilidad sostenible segura. Programa compartido con la Dirección General de Tráfico

Objetivo

Educación vial dirigida a menores en los colegios

Responsable

- Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria - Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de materiales asesorados
-

4.17. Programa de "Movilidad Sostenible y Segura", dentro del Plan Proxecta

Descripción

El Plan Proxecta crea un marco general de cooperación entre las distintas entidades del Gobierno gallego

Objetivo

Favorecer la innovación en los centros educativos a través de programas externos que buscan impulsar el trabajo activo y cooperativo del alumnado y del profesorado implicado en los proyectos

Responsable

- Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria - Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.
- Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de centros participantes
 - Número de docentes participantes
 - Número de docentes certificados
 - Número de alumnado participantes
 - Número de proyectos reconocidos como buena práctica
-

4.18. Colaboración a través de asesoramiento en la elaboración de materiales educativos para el ámbito de la movilidad segura y sostenible

Descripción

Colaboración con otras entidades para la revisión de materiales educativos

Objetivo

Desarrollar materiales educativos eficaces para la mejora de la seguridad vial

Responsable

- Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria - Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de materiales asesorados
-

4.19. Curso de formación para docentes

Descripción

Se trata de un curso de asistencia voluntaria asociado al Plan Proxecta

Objetivo

Mejorar la capacitación de los docentes en la materia

Responsable

- Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria - Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.
- En coordinación con la Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de plazas ofertadas
 - Número de docentes certificados
-

4.20. Formación transporte público y conductores profesionales

Descripción

Impartición de cursos para la mejora de la capacitación de los conductores profesionales

Objetivo

Obtener conductas viarias seguras

Responsable

- Consellería de Infraestructuras y Vivienda - Dirección General de Movilidad.

Indicadores de seguimiento

- Número de cursos impartidos
 - Número de centros autorizados para formación CAP
 - Número de personas formadas
 - Número de infracciones detectadas
-

4.21. Grupo de Trabajo sobre revisión psicofísica de conductores

Descripción

Creación de un grupo de trabajo conjunto entre la Consellería de Sanidad y la Dirección General de Tráfico para el establecimiento de criterios relativos a la obtención o renovación de los permisos de conducción

Objetivo

- Abordar el reconocimiento conjunto de aspirantes a conductores en caso de revisiones extraordinarias, grandes discapacitados o en los casos de retirada de permisos por pérdida de aptitudes psicofísicas
- Prestar especial atención a los conductores de edad avanzada
- Concienciar a los médicos de familia sobre el asesoramiento a conductores mayores
- Plan de inspecciones a los Centros de Reconocimiento de Conductores

Responsable

- Consellería de Sanidad.
- Dirección General de Tráfico.

Indicadores de seguimiento

- Número de reuniones celebradas
-

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Respuesta tras los accidentes

5.1. Formación para la mejora del conocimiento en la atención del paciente politraumatizado

Descripción

Impartir en las escuelas la formación precisa para mejorar el conocimiento en la atención al paciente politraumatizado.

Objetivo

Mejorar la atención del paciente politraumatizado.

Responsable

- Consellería de Sanidad - SERGAS

Indicadores de seguimiento

- Número de cursos impartidos
 - Número de sanitarios formados
-

5.2. Formación específica en seguridad vial para policía local y agrupaciones de voluntarios en la intervención de los accidentes en carreteras

Descripción

Actividades formativas dirigidas al voluntariado de protección civil y profesionales de emergencias que permita una actividad preventiva en el campo de la seguridad vial, así como una mejor actuación en las intervenciones en accidentes de tráfico

Objetivo

Mejorar la atención de las víctimas en accidentes de tráfico

Responsable

- Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia - Academia Gallega de Seguridad Pública (AGASP)
- Colaboración de los Grupos de Emergencias Supramunicipales (GES)

Indicadores de seguimiento

- Número de cursos
 - Número de participantes
-

5.3. Proporcionar asistencia psicológica a las víctimas y familiares

Descripción

Se trata de desarrollar un protocolo de actuación dirigido a las víctimas de accidentes de tráfico y a sus familiares, poniendo a su disposición ayuda psicológica para superar el fallecimiento o las graves lesiones acaecidas a las víctimas de un accidente a través de un Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Emergencias e Interior y el Colegio Oficial de Psicólogos.

Objetivo

Disponer permanentemente de un servicio de asistencia psicológica en circunstancias especiales en los casos de accidentes o catástrofes.

Responsable

- Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia - Dirección General de Emergencias e Interior

Indicadores de seguimiento

- Número de movilizaciones
 - Número de personas asistidas
-

5.4. Configuración de grupos de trabajo de primeros intervinientes para realizar procedimientos de actuación conjuntos

Descripción

Se trata de construir grupos de trabajo que impliquen a todos los agentes involucrados en la atención de accidentes con el fin de desarrollar procedimientos de actuación conjuntos.

Objetivo

Mejorar la asistencia inicial prestada a los accidentados

Responsables

- Consellería de Sanidad - Dirección General de Asistencia Sanitaria
- Consellería de Sanidad - SERGAS

Indicadores de seguimiento

- Número de grupos constituidos
 - Número de procedimientos conjuntos desarrollados
 - Número de simulacros conjuntos realizados
-

5.5. Optimización de respuesta ante accidentes de tráfico en el medio rural y urbano

Descripción

Realización de simulacros y revisión de protocolos de actuación

Objetivo

Mejorar los protocolos de actuación en caso de accidentes en el medio rural y urbano

Responsable

- Consellería de Sanidad - SERGAS
- Colaboración de los Grupos de Emergencias Supramunicipales (GES)

Indicadores de seguimiento

- Número de protocolos de actuación
 - Número de simulacros llevados a cabo
 - Accidentes de tráfico atendidos anualmente por el 061 con unidades asistenciales de soporte vital avanzado
-

5.6. Intervenciones de los parques de bomberos en accidentes de tráfico

Descripción

Recogida de datos extraídos de las intervenciones en accidentes de tráfico

Objetivo

Aumentar el conocimiento de este tipo de actuaciones

Responsable

- Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia - Dirección General de Emergencias e Interior
- Colaboración de los Grupos de Emergencias Supramunicipales (GES)

Indicadores de seguimiento

- Número de intervenciones
-

4.4. GESTIÓN DEL PSV DE GALICIA 2016-2020

Con el objetivo de implicar al mayor número de sectores y responsables, para la Dirección del Plan de Seguridad Vial de Galicia 2016-2020 se propone la creación de dos Mesas de Trabajo:

- ✓ Comité de Seguimiento de órganos públicos, en el que se integrarán las Consellerías de la Xunta de Galicia.
- ✓ Mesa de Trabajo con los Agentes Sociales, donde se integrarán las entidades no públicas (asociaciones, organizaciones no gubernamentales, colectivos, etc.) que trabajan en el ámbito de la seguridad vial o puedan tener alguna implicación en esta materia.

ANEXO 1: Acciones propuestas por agentes implicados

A continuación se indican algunas acciones propuestas por agentes sociales que trabajan en el ámbito de la seguridad vial o puedan tener alguna implicación en esta materia, y que no están directamente recogidas en alguna de las medidas del Plan, pero que están en estudio para su valoración.

Acción	Propuesta por
Realización de auditorías e inspecciones de seguridad vial en las vías de la Red Autonómica de Galicia	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Española de la Carretera • Fundación Mapfre • AESLEME • Asociación Mutua Motera • STOP ACCIDENTES
Medidas para la mejora de la seguridad vial de los motociclistas: <ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en el análisis de la siniestralidad de la moto (ANESDOR) • Evitar marcas viales con pinturas deslizantes (PMSV) • Evitar las tapas de alcantarillas no niveladas con el pavimento (PMSV) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Motera para la Seguridad Vial • Asociación Mutua Motera • ANESDOR • Federación Gallega de Motociclismo (FGM)
Mejorar la concienciación en materia de seguridad vial entre los usuarios de motocicletas y ciclomotores: <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de concienciación de mantenimiento de puntos básicos de la motocicleta (AMM) • Programa de charlas en los colegios “Te lo dice un motero” (AMM) • Hacer partícipes a las asociaciones de usuarios de motos cuando se realicen controles de vigilancia de velocidad o detección de alcohol/drogas (PMSV) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Motera para la Seguridad Vial • Asociación Mutua Motera • Federación Gallega de Motociclismo (FGM)
Organización de cursos avanzados de conducción y de formación vial	<ul style="list-style-type: none"> • Federación Gallega de Autoescuelas
Mejorar la comunicación de los médicos (Atención Primaria o Especialistas) para que puedan trasladar a la administración, la información relevante de los pacientes que pudiera afectar a la conducción de un vehículo	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Mapfre • AESLEME

Acción	Propuesta por
Impulso a las carreteras 2+1	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Española de la Carretera • Fundación Mapfre • AESLEME
Analizar el concepto de Tramo Blanco	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Española de la Carretera • Fundación Mapfre • AESLEME
Fomento de la formación en primeros auxilios para toda la población	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Española de la Carretera • Fundación Mapfre • AESLEME
Constituir un Centro de Investigación de Accidentes que coordine e impulse los diferentes protocolos necesarios para una mejora de la seguridad vial	<ul style="list-style-type: none"> • STOP ACCIDENTES
Reponer el Noite Bus	<ul style="list-style-type: none"> • STOP ACCIDENTES
<p>Atención a las víctimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar psicólogos especializados en urgencias y emergencias • Unidades de atención para todas las víctimas (actualmente existen en las Jefaturas de Tráfico de la DGT, se propone reubicarlas en los servicios sociales de los ayuntamientos) 	<ul style="list-style-type: none"> • STOP ACCIDENTES
Campañas formativas e informativas para reducir el absentismo en la Inspección Técnica de Vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • AECA-ITV • Supervisión y Control, S.A. (SYC)
Análisis e implantación de la inspección de los Sistemas de Seguridad Controlados Electrónicamente (ECSS), conforme a la normativa europea	<ul style="list-style-type: none"> • AECA-ITV • Supervisión y Control, S.A. (SYC)
El Plan debería otorgar una mayor participación a las entidades locales en la ejecución de las medidas en especial en las relacionadas con el Pilar 2, dedicado a las infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> • FEGAMP
Establecimiento de líneas de colaboración económica por parte del Estado y/o Comunidad Autónoma para llevar a cabo determinadas medidas	<ul style="list-style-type: none"> • FEGAMP

Acción	Propuesta por
<p>Acción 1.1. Análisis de la siniestralidad laboral por accidentes de tráfico en el marco del Observatorio de siniestralidad de ISSGA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de comunicar esta información a las autoridades de vigilancia y control de tráfico para establecer los servicios más adecuados para prevenir. • Incluir indicador: Reuniones o comunicaciones con autoridades de vigilancia y control del tráfico 	<ul style="list-style-type: none"> • Guardia Civil
<p>Acción 1.2. Colaboración en proyectos de ámbito estatal y/o europeo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se podía empezar con la colaboración a nivel autonómico interadministraciones. 	
<p>Acción 1.3. Atención prestada por el Centro de Atención de Emergencias CAE 112. Incluir Indicadores de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo medio de atención. • Reuniones, estudios, ensayos y prácticas con otros actores 	
<p>Acción 2.7. Mejora de la seguridad vial de los usuarios vulnerables. Incluir Indicador de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas a colectivos vulnerables 	
<p>Acción 2.9. Prevención de accidentes con fauna: Autorización de batidas de caza en los lugares donde sean frecuentes los accidentes por irrupción de animales salvajes en la carretera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la prevención de accidentes por atropello de animales a través de la señalización de los PNAA (puntos negros de atropello de animales) 	
<p>Acción 2.12. Manuales de buenas prácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con la DGT y con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) 	
<p>Acción 3.1. Elaboración de publicación de estadísticas sobre Inspección Técnica de Vehículos. Añadir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la seguridad vial a través del control del comportamiento de los vehículos dedicados al transporte (tiempos de conducción y descanso, peso, estiva de la carga, funcionamiento de los tacógrafos, etc.). • Dotación y mantenimiento de material suficiente y apropiado a los especialistas encargados de la vigilancia y el control del transporte. • Formación al personal encargado de la vigilancia y el control del transporte. • Dirección General de Movilidad 	

Acción	Propuesta por
Acción 4.2. Jornada de educación y formación vial. <ul style="list-style-type: none"> Incluir a la DGT y la ATGC 	
Acción 4.7. Campaña LIBRE: campaña de sensibilización a pie de calle en las zonas de ocio nocturno <ul style="list-style-type: none"> Si en esta campaña participase personal de la ATGC, tendría un especial efecto 	
Acción 4.8. Campaña LIBRE: Cursos de conducción segura para jóvenes entre 18 y 30 años <ul style="list-style-type: none"> Dar un especial enfoque y tratamiento para el uso de la motocicleta y ciclomotores. 	
Acción 4.9. Programa "Cambio de Sentido" <ul style="list-style-type: none"> Recomendable la participación de la DGT y ATGC 	
Acción 4.10. Campañas de sensibilización en materia de seguridad vial dirigidas a padres e hijos <ul style="list-style-type: none"> Recomendable la participación de la DGT y ATGC 	
Acción 4.13. Película para la sensibilización en seguridad vial: "A pesar de todo, te quiero" <ul style="list-style-type: none"> Recomendable la participación de la DGT y ATGC 	
Acción 4.14. Charlas informativas sobre seguridad vial en Centros Socio-Comunitarios de Bienestar <ul style="list-style-type: none"> Recomendable la participación de la DGT y ATGC 	<ul style="list-style-type: none"> Guardia Civil
Acción 4.15. Colaboración de la Unidad de Policía Adscrita en la seguridad del transporte por carretera <ul style="list-style-type: none"> Las funciones del control del transporte corresponde a la Guardia Civil, lo que implicaría que la colaboración debe ser mayoritariamente con la ATGC 	
Acción 4.20. Formación transporte público y conductores profesionales <ul style="list-style-type: none"> Recomendable la participación de la ATGC 	
Acción 5.2. Formación específica en seguridad vial para policía local y agrupaciones de voluntarios en la intervención de los accidentes en carreteras <ul style="list-style-type: none"> Recomendable incluir a los principales actores que son los miembros de la ATGC 	
Acciones 5.4. Configuración de grupos de trabajo de primeros intervinientes para realizar procedimientos de actuación conjuntos y Acción 5.5. Optimización de respuesta ante accidentes de tráfico en el medio rural y urbano <ul style="list-style-type: none"> Debería incluirse a la ATGC debido a su papel en los accidentes de tráfico (pronta actuación y decisiva) 	

Acción	Propuesta por
<p>OBJETIVO 1: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la coordinación entre todos los organismos involucrados en la seguridad vial • Desarrollo de una base de datos única. <p>OBJETIVO 2: VÍAS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD MÁS SEGURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la intermodalidad del transporte. • Pinturas para la señalización vial dinámicas y antideslizantes. • Asfaltos antideslizantes. <p>OBJETIVO 3: VEHÍCULOS MÁS SEGUROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación entre los colectivos afectados de los cambios normativos relacionados con la seguridad de los vehículos • Campaña informativa sobre la importancia del mantenimiento e inspección técnica de los vehículos • Campaña informativa sobre las nuevas tecnologías de seguridad activa y pasiva que incorporan los vehículos más modernos • Fomento de la renovación del parque de vehículos (con actuaciones especiales en vehículos agrícolas de más de 15 años de antigüedad). <p>OBJETIVO 4: USUARIOS DE VÍAS DE TRÁNSITO MÁS SEGUROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en seguridad vial particularizada por tipo de vehículo (como, por ejemplo, ciclomotores, motocicletas, tractores y maquinaria agrícola o autobuses de transporte escolar) <p>OBJETIVO 5: RESPUESTA TRAS LOS ACCIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la participación y colaboración entre Colegios Profesionales, Universidades, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Administraciones, etc. en la investigación y reconstrucción de accidentes. • Fomento de la participación y colaboración entre Colegios Profesionales, ITV, Asociaciones de Talleres de Reparación de Vehículos, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Administraciones, etc. en investigación de fraudes, ilegalidades e irregularidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia

ANEXO 2: Análisis DAFO y CANVAS del Plan de Seguridad Vial de Galicia

ANÁLISIS DAFO

FORTALEZAS

- El proceso de diseño del Plan no es nuevo para el personal implicado
- Existe apoyo institucional al más alto nivel
- Muchas de las acciones planteadas contribuyeron a la reducción de la siniestralidad, demostrando su eficacia
- La evolución de la mortalidad en Galicia es consistente con el objetivo 2020 de reducción del 50%
- El grado de cumplimiento del Plan, en cuanto a acciones realizadas, se considera alto

DEBILIDADES

- El Objetivo del Plan 2011-2015 era poco conciso (“situarse en el entorno de la media española”).
- La Dirección y Coordinación del Plan recae en la Agencia Gallega de Infraestructuras, en lugar de hacerlo sobre una Consellería más transversal, como la de Presidencia
- Insuficiente participación ciudadana
- Posible incumplimiento del presupuesto de algunas acciones
- Empeoramiento o estancamiento de determinados objetivos de siniestralidad
- Insuficiente cumplimiento del programa de seguimiento del Plan
- Insuficientes acciones relacionadas con la percepción de los usuarios en materia de seguridad vial.
- Las campañas/iniciativas “LIBRE”, “XOVE” y “MÓVETE” tan sólo se llevaron a cabo en 2011
- Insuficiente comunicación de las acciones por parte de la Xunta

OPORTUNIDADES

- El nuevo objetivo del Plan 2016-2020 deberá ser más concreto
- Aunar esfuerzos, con la participación de todos. Desarrollar un documento de consenso
- Incluir nuevas acciones y buenas prácticas que hayan tenido éxito en otros países
- Involucrar en mayor medida a la sociedad civil. Creación de una Mesa de Trabajo con agentes sociales
- Alinear los objetivos con los del Plan Mundial para el Decenio de Acción 2011-2020 de Naciones Unidas

AMENAZAS

- Abandono del Plan antes de 2020 debido a cambios políticos tras las elecciones autonómicas de 2016
- Cambio de tendencia de la siniestralidad vial en Galicia debido a factores externos como el aumento de la exposición al riesgo
- Insuficiente colaboración por parte de otras administraciones o instituciones
- Escasez de recursos materiales, económicos y humanos para llevar a cabo las acciones de manera óptima
- Posible entrada en ciclo económico de crecimiento

DAFO

Colaboradores Clave <ul style="list-style-type: none"> – Resto de Administraciones (Estado, Diputaciones, Ayuntamientos, Dirección General de Tráfico) – Iniciativa Privada – Sociedad Civil 	Actividades Clave <ul style="list-style-type: none"> – Alineadas con Plan Mundial para el Decenio de Acción 2011-2020 de Naciones Unidas – Indicadores medibles y objetivos ambiciosos pero alcanzables 	Propuesta de Valor <ul style="list-style-type: none"> – Mejorar la seguridad vial en Galicia – Reducir el número de víctimas mortales un 50% en 2020 respecto de las registradas en 2011 	Relaciones con usuarios <ul style="list-style-type: none"> – Mejorar la comunicación – Implementar la participación ciudadana de manera más efectiva 	Segmentos de usuarios <ul style="list-style-type: none"> – Toda la sociedad – Especial atención a los usuarios vulnerables: usuarios de vehículos de dos ruedas, peatones, personas de edad avanzada, niños, discapacitados y personas con movilidad reducida
	Recursos Clave <ul style="list-style-type: none"> – Recursos propios de las Consellerías – Patrocinios de la iniciativa privada – Labores de asesoramiento y seguimiento del Plan. Establecimiento de una Secretaría Permanente 		Canales <ul style="list-style-type: none"> – Página Web específica del Plan de Seguridad Vial 2016-2020 – Notas de prensa – Redes sociales 	
Costes <ul style="list-style-type: none"> – El Presupuesto del Plan será la suma de los presupuestos de las distintas acciones programadas 			Ingresos <ul style="list-style-type: none"> – En este caso no se puede hablar de ingresos, sino de ahorros de vidas humanas. – Se aplicará como valor de la vida humana: 1,9 millones de € (Método de disposición al pago. European Transport Safety Council) 	

Bibliografía

Comisión Europea. (2010). *COM(2010) 389 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Comunidades Autónomas. Hacia un espacio europeo de seguridad vial: orientaciones políticas sobre seguridad vial 2011-2020*. Bruselas.

Dirección General de Tráfico. (2011). *Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020*. Madrid: Dirección General de Tráfico.

Naciones Unidas. (2010). *Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020*. Ginebra: Naciones Unidas.

Xunta de Galicia. (2011). *Plan de Seguridade Viaria de Galicia 2011-2015*. Santiago de Compostela.